



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINÚM,
YUCATÁN, MÉXICO
2010 - 2012



Fracción VI

a) Los planes de desarrollo

MENSAJE DEL PRESIDENTE

C. EVELIO MIS TUM PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TINUM YUCATAN, ES MI DESEO INFORMAR ATRAVES DEL PRESENTE ESCRITO, AL H. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, LAS SIGUIENTES NECESIDADES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NECESITA EL MUNICIPIO, EL CUAL SE ENCUENTRA A MI CARGO EN LA PRESENTE ADMINISTRACION, POR LO TANTO EXPONGO LO SIGUIENTE, "PLANTEAR PROYECTOS POSITIVOS A MI MUNICIPIO AL QUE REPRESENTO EN ESTE PERIODO 2010-2012, DESPUES DE HABER REALIZADO UN MINUCIOSO Y EXHAUSTO DIAGNOSTICO Y REVISION DE DESARROLLO EN QUE SE ENCUENTRA EN TERRITORIO MUNICIPAL DE TINUM YUCATAN.

LLEGUE A LA CONCLUSION QUE ES CRUCIAL PARA MI, GENERAR UN CAMBIO DE IMAGEN A ESTA COMUNIDAD. CON LA VALENTIA, EL ESFUERZO Y DEDICACION QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, DESARROLLAR EL PLAN Y PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTO, TODA VES QUE EL FIN E INTERES ES NETAMENTE UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL, MOTIVO POR EL CUAL TENGO EL COMPROMISO DE LLEVAR A CABO CON RESPONSABILIDAD, HUMILDAD DE LOS HOMBRES COMPROMETIDOS AL CAMBIO PARA BENEFICIO DE LA POBLACION EN GENERAL, ASI COMO LA IMPORTANCIA QUE TENGO PARA CON EL TURISMO QUE NOS VISITA DIA A DIA Y QUE AYUDA A LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO DE TINUM, ASI MISMO ESPERO PODER FOMENTAR ESE POSITIVISMO ENTRE LA COMUNIDAD, QUE DEJE UN AGRADABLE SABOR DE BOCA A PESAR DEL TRAGO AMARGO EN EL QUE ESTAMOS VIVIENDO".

POR LO QUE PRESENTO ESTE PRODUCTO DESPUÉS DE HABER HABERSE ESTUDIADO LAS SITUACIONES, LAS NECESIDADES LOCALES Y PRIORIZADO LOS PROBLEMAS A RESOLVER. Y DIRIJO EL PRESENTE PLAN ANTE LAS AUTORIDADES, SOCIEDAD DE TINUM, HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, CÁMARA DE SENADORES DE LA REPUBLICA Y ANTE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA QUE ENCABEZA EL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

"GENERALMENTE LOS CAMBIOS SON VISTOS COMO ADVERSIDADES, PERO LAS ADVERSIDADES ENCIERRAN BENDICIONES. LAS CRISIS ESTAN LLENAS DE OPORTUNIDADES, PERO CAMBIAR SIEMPRE SERA LA OPCION MAS SEGURA "

"PARA TODOS AQUELLOS QUE LOS CAMBIOS LOS ASUSTAN, VEAN QUE SIEMPRE VENDRAN COSAS MEJORES, LO QUE NOS HACE FALTA ES ARRIESGARNOS UN POCO Y SEGUIR ADELANTE, POR ESO MAS VALE LA PENA ARREPENTIRNOS DE ALGO QUE HAGAMOS QUE DE ALGO QUE NUNCA HICIMOS "

EVELIO MIS TUN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINUM
2010-2012

VISION

ES CONSTRUIR MI MUNICIPIO CON UNA NUEVA IMAGEN, QUE POR AÑOS A SIDO NULA, CON GENTE DISPUESTA A TRABAJAR COLECTIVAMENTE, CON AMOR Y GRANDEZA POR UN FUTURO MEJOR. UNA SOCIEDAD QUE COMPRENDA QUE DEBE HABER RESPETO A LA DIVERSIDAD, AL AMBIENTE, AL ESPACIO PUBLICO, ALA NATURALEZA, ALA DISCIPLINA URBANA, A NUESTROS NIÑOS Y ANCIANOS Y QUE JUNTOS COMO SOCIEDAD CONSTRUYAMOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA YA QUE "PUEBLO UNIDO" REALIZA "GRANDEZAS".

MISION

ASUMO COMO MISION EL COMPROMISO DE TRABAJAR MI MUNICIPIO VISIONARIO, DEMOCRATICO, SEGURO, SALUDABLE, DEPORTIVO, MULTICULTURAL Y PRODUCTIVO. GARANTIZANDO QUE LOS RECURSOS PUBLICOS QUE INTERVENGAN EN EL MUNICIPIO PRIVILIGIEN A MIS COMISARIAS Y ESPECIALMENTE A LOS MENOS FAVORECIDOS SATISFACER LAS DEMANDAS DE TODA LA POBLACION, MEJORANDO CONSTANTEMENTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES. DOTANDO DE INFRAESTRUCTURA BASICA CENTROS CULTURALES, CENTROS DE RECREACION PARA LOS ANCIANOS Y MINUSVALIDOS, INFRAESTRUCTURA VIAL, QUE SIRVAN AL INTERES GENERAL Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TINUM Y TODOS PODAMOS "VIVIR DIGNAMENTE".

MI SUEÑO

ES QUE SEAMOS RECONOCIDOS COMO UN MUNICIPIO HONESTO, ORDENADO, TRASPARENTE, INNOVADOR Y COMPETITIVO, QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD, SEGURIDAD, CON ALTO GRADO DE SENSIBILIDAD, COOPERACION Y JUSTICIA SOCIAL.

Nombre	Cargo
C. Evelio Mis Tun	Presidente Municipal
C. Cecilo Pool Turriza	Sindico Municipal
C. José Inés Uitzil Kumul	Secretario Municipal
C. Alfredo Hoil Chan	Regidor de Seguridad Pública
C. Benita Cemé Noh	Regidora de comisarias y salud
C. José Manuel Nahuat Mex	Regidor de educación, cultura y deporte
C. David Eduardo Cemé May	Regidor de Ecología e Imagen municipal
C. Diego René Mazun Dzib	Regidor de cementerios
C. Jaime Pat Kin	Director de obras públicas

C. Raúl Pérez Concha	Director de alumbrado público
C. Paulino Dzib Mex	Director de finanzas y obras públicas
C. Adrian Estrada Polanco	Director de protección civil
C. Victor Mendoza	Director de seguridad pública
C. Isidro Mis Can	Director de desarrollo rural y fomento agropecuario
C. Felipe Arce Aguilar	Director de deportes
C. Gamaliel Nahuat Dzib	Director de cultura

PRESENTACION DEL MUNICIPIO

Población.

De acuerdo a los resultados que presenta por el censo nacional de Población y Vivienda del INEGI 2005, el municipio cuenta con un total de 9,960 habitantes.

Municipio 091	Población			Relación hombres mujeres	Tasa de crecimiento 2000-2005
Tinum	Total	Hombres	Mujeres		
	9,960	5,126	4,834	106.0	0.77

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,108 viviendas de las cuales 1,976 son particulares.

DENOMINACIÓN: TINÚM

Allí demasiado, por derivarse de las voces "Ti", allá y "num", abundante, demasiado.

RESEÑA HISTÓRICA

El pueblo de Tinúm "Lugar de la espina", se encuentra en un sitio donde se han hallado vestigios de antiguas construcciones pertenecientes a algún asentamiento humano.

En efecto ahí debió haber un antiguo poblado perteneciente a la Provincia de los Cupules. No ha sido posible determinar la fecha exacta de la fundación de Tinúm, pero se sabe que en el año de 1565, se había establecido una Encomienda.

Desde su fundación Tinúm permaneció en la jurisdicción de Valladolid, continuó estándolo durante el siglo XIX y, fue hasta 1918 en que se erige cabecera del municipio libre de Tinúm. En este municipio se encuentra una de las metrópolis más grandes y al mismo tiempo ciudad sagrada por excelencia del pueblo maya, la gran Chichén Itzá ("Pozo de los Itzaes"), construida en el período conocido como postclásico.

Este sitio alcanzó su apogeo entre los siglos XI y XII, y su arquitectura presenta los estilos que muestran la influencia que hubo sobre el pueblo maya, de las culturas del altiplano. Los estilos son el maya y el Tolteca. Al igual que todas las grandes ciudades estado de los mayas, Chichén Itzá fue abandonada por sus moradores.

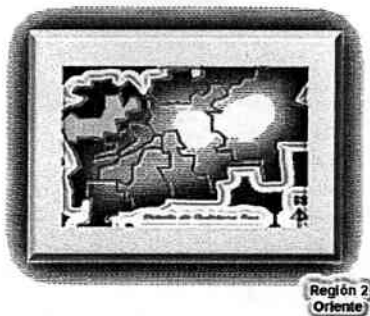
Durante la segunda mitad del siglo pasado y la primera del presente, muchos hombres de ciencia llegaron a Chichén Itzá para realizar diversos estudios arqueológicos.

Entre estos estudios sobresalieron los realizados en el Cenote Sagrado por investigadores norteamericanos, que lograron rescatar huesos humanos y objetos, tales como collares, pulsos y aretes que han confirmado que en este cenote realizaban sacrificios humanos los habitantes de la antigua Chichén Itzá.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1813	Se concedió al pueblo de Tinúm el derecho a poseer Ayuntamiento con alcaldes ordinarios.
1912	El 12 de marzo la finca rústica Kuyché dejó de pertenecer a la municipalidad de Uayma y se anexó a la municipalidad de Tinúm.
1914	El 22 de agosto la finca rústica Chuca y sus anexos dejaron de pertenecer a la municipalidad de Tinúm y pasaron a formar parte de la de Dzitás.
1918	Se erigió el municipio libre de Tinúm en enero de este año.
1936	El 3 de abril se elevó a la categoría de ranchería el núcleo de población Thunabkú de este municipio.
1954	El 18 de marzo se elevó a la categoría de pueblo con el nombre de Xacalacoop de Hidalgo, la ranchería de Xcalacoop de este municipio.
1975	El 13 de mayo llegó a la zona arqueológica de Chichén Itzá en visita privada, el jefe de gobierno de Irán S.M. Imperial, Muhamed Reza Pahalavi Arymehr Sasansha en compañía de su señora esposa, la emperatriz Farah Pahalavi Shahbanou.

MEDIO FÍSICO: LOCALIZACIÓN



Está localizado en la región denominada oriente del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 40' y 20° 53' latitud norte y los meridianos 88° 21' y 88° 33' longitud oeste; posee una altura promedio de 22 metros sobre el nivel del mar.

EXTENSIÓN: El municipio de Tinúm ocupa una superficie de 393.44 Km². Limita al norte con **Espita**, al sur con **Chankom-Kaua**, al este con **Uayma-Kaua** y al oeste con **Dzitas-Yaxcaba**.

OROGRAFÍA: El origen geológico del municipio corresponde al área tectónica más reciente de fines de la era terciaria. El terreno del municipio es prácticamente plano, está constituido por una llanura de barrera con piso rocoso.

HIDROGRAFÍA: En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

CLIMA: Predomina el cálido subhúmedo, con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26.3°C y su precipitación media alcanza los 85.9 milímetros. Los vientos predominantes son en dirección sureste, noroeste, noreste y suroeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La vegetación del municipio es la correspondiente a la selva mediana subcaducifolia, las principales variedades son: cedro, caoba, ceiba, chacá y pochote entre otros.

Fauna

La fauna está formada principalmente por reptiles: serpientes y lagartijas principalmente; aves: codorniz y tzutzuy.

CAPÍTULO I

1.1.1- LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y JURÍDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el plan o programa de trabajo que desarrollará la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales:

1.1.2- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Publicada el 5 de Febrero de 1917-Última Reforma publicada el 30 de Julio de 1992)

Art. 27.- La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la selvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El Congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de

los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo Tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

1.1.3-DelaConstituciónPolíticadelEstadodeYucatán(Publicadael14deEnero1918-ÚltimaReformahastael12deDiciembrede1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias

1.1.4-DelaLeyFederaldePlaneación(Publicadael05deEnero1983)

Art. 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política

y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Art. 9º.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

1.1.5-DelaLeyEstataldePlaneación(Publicadael04deAbrilde1988-ÚltimaReformadel23deAgostode1996)

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art. 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del Sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precizarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las

entidades para municipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenios de Desarrollo.

El Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 fracción v de la Constitución Política: 97, 150 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán:

Ley de gobierno de los Municipios del estado de Yucatán

CAPÍTULO V: De la planeación del desarrollo

Sección primera: Del sistema municipal de planeación

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales. Para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y Evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el Establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN SEGUNDA: DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico.

II.- Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el Desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

SECCION TERCERA: DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de Promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio.

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.
El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

SECCION CUARTA: DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Artículo 119.- Los Programas Operativos serán los instrumentos anuales de la planeación Municipal, serán concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y deberán ser presentados al Cabildo. El Programa Operativo Anual, contendrá:

- I. Diagnóstico de la situación económica y social del Municipio en el año específico y su relación con la situación regional y estatal;
- II. Objetivos y metas a corto plazo;
- III. Políticas, estrategias e instrumentos a utilizar;
- IV. Previsiones y recursos necesarios y fuente de los mismos, y
- V. Acciones a realizar en las vertientes de la planeación obligatoria, coordinada y concertada en relación a los sectores social y privado. Correlativamente a los programas operativos anuales, se formularán los respectivos programas de inversión, gasto y financiamiento que los complementarán.

Los programas operativos y los programas de inversión, gasto y financiamiento, deberán contener las propuestas prioritarias de la sociedad para abatir los rezagos sociales. Los programas serán obligatorios para el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 120.- El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad, la Contaduría Mayor de Hacienda verifique su cumplimiento.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, Última reforma publicada DOF 02-02-2007

CAPÍTULO I

De la planeación del desarrollo rural sustentable

Artículo 12.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las previsiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;
- III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;
- IV. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo;
- VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;
- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- VIII. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley; y
- IX. La programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

Artículo 14.- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

La Comisión Intersecretarial, en los términos del artículo 13 de este ordenamiento, considerará las propuestas de las organizaciones que concurren a las actividades del sector y del Consejo Mexicano, a fin de incorporarlas en el Programa Especial Concurrente. Igualmente, incorporará los compromisos que conforme a los convenios respectivos asuman los gobiernos de las entidades

federativas y de los municipios, así como establecerá las normas y mecanismos de evaluación y seguimiento a su aplicación. La Comisión Intersecretarial, a petición del Ejecutivo Federal, hará las consideraciones necesarias para atender lo que dispone la fracción II del artículo 13 de esta Ley.

Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes materias:

- I. Actividades económicas de la sociedad rural;
- II. Educación para el desarrollo rural sustentable;
- III. La salud y la alimentación para el desarrollo rural sustentable;
- IV. Planeación familiar;
- V. Vivienda para el desarrollo rural sustentable;
- VI. Infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo rural sustentable;
- VII. Combate a la pobreza y la marginación en el medio rural;
- VIII. Política de población para el desarrollo rural sustentable;
- IX. Cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad;
- X. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales;
- XI. Impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la ilegalidad en el medio rural;
- XII. Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación;
- XIII. Seguridad en la tenencia y disposición de la tierra;
- XIV. Promoción del empleo productivo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios;
- XV. Protección a los trabajadores rurales en general y a los jornaleros agrícolas y migratorios en particular;
- XVI. Impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población rural en situaciones de desastre;
- XVII. Impulso a los programas orientados a la paz social; y
- XVIII. Las demás que determine el Ejecutivo Federal.

Artículo 16.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable será aprobado por el Presidente de la República dentro de los seis meses posteriores a la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y se difundirá ampliamente entre la población rural del país. Dicho programa estará sujeto a las revisiones, evaluaciones y ajustes previstos por las leyes aplicables con la participación del Consejo Mexicano.

El Ejecutivo Federal establecerá las previsiones presupuestarias necesarias para la instrumentación del Programa Especial Concurrente, para lo cual la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, formulará el presupuesto correspondiente, el cual contemplará al menos la vigencia temporal de los Programas Sectoriales relacionados con las materias de esta Ley. Las previsiones presupuestales anuales para la ejecución del Programa Especial Concurrente serán integradas a los Proyectos de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 17.- Se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Este Consejo se integrará con los miembros de la Comisión Intersecretarial previstos en el artículo 21 de esta Ley, representantes, debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas productivos, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, de acuerdo a los temas a tratar, en los términos de las leyes y las normas reglamentarias vigentes. Será presidido por el titular de la Secretaría y operará en los términos que disponga su reglamento interior.

La participación del Consejo Mexicano, junto con la Comisión Intersecretarial, consistirá en la emisión de opiniones y la coordinación de las actividades de difusión y promoción hacia los sectores sociales representados de los programas, acciones y normas relacionadas con el Programa Especial Concurrente, así como de los Sistemas contemplados en la presente Ley.

Artículo 18.- El Consejo Mexicano y los demás organismos e instancias de representación de los diversos agentes y actores de la sociedad rural, serán los encargados de promover que en el ámbito de las entidades federativas, los municipios y regiones, se tenga la más amplia participación de las organizaciones y demás agentes y sujetos del sector, como bases de una acción descentralizada en la planeación, seguimiento, actualización y evaluación de los programas de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable a cargo del Gobierno Federal.

Para cumplir con sus funciones el Consejo Mexicano formará comisiones de trabajo en los temas sustantivos materia de la presente Ley.

CAPITULO 2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

2.2.1- Modernización y funcionalidad

2.2.2 - Objetivo

Modernizar y hacer eficiente la administración pública municipal, orientándola a responder a las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como capacitar cada dirección y departamentos para resolver las necesidades del municipio.

2.2.3 - Estrategia

Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, buscando elevar la calidad y productividad de los servicios que se brindan.

2.2.4 - PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

1. **Profesionalización de los servidores públicos.**
2. **Capacitación del tesorero municipal, en las finanzas del municipio**
3. **Equipar y modernización de los equipos y sistemas de administración municipal.**

2.2.5 - Objetivos

- Modernizar el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Elaborar el marco normativo necesario para regir el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y/o modificación.
- De ser necesario promover la elaboración de los reglamentos para la administración municipal.

2.2.6 - Líneas de acción

Incorporar a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, un modelo operativo preestablecido y funcional.
 Contar con manuales de organización y funcionamiento por dependencia.
 Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de que coadyuven en la elaboración de nuevos métodos administrativos.

2.2.7 - RECURSOS HUMANOS

2.2.8 - Objetivo

V Elevar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de un ordenamiento del trabajo operativo.

2.2.9 - Estrategia

- Instrumentar métodos que haga eficiente el trabajo de los recursos humanos.

2.2.10 - Líneas de acción

Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
 Elaborar el catalogo general de puestos que establezca la descripción de funciones, especificaciones y requisitos mínimos de ocupación,
 para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.
 Establecer un sistema de sueldos y salarios tomando como base las condiciones generales de trabajo, el catalogo general de puestos y el perfil del servidor público.
 Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

2.2.11 - RECURSOS MATERIALES

2.2.12 - Objetivo

V Contar con un inventario del patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.
 V Equipar al Municipio con computadoras y equipo necesario.

2.2.13 - Estrategia

- Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los activos del municipio.

2.2.14 - Líneas de acción

Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del H. Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
 Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las altas y/o bajas en coordinación con la tesorería.

2.2.15 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2.16 - Objetivo

V Promover e impulsar la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

2.2.17 - Estrategia

- Fomentar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del plan municipal de desarrollo a través del H. Ayuntamiento.

2.2.18 - Líneas de acción

Promover los foros de consulta ciudadana y los comités de participación social.
 Establecer métodos de información al ciudadano.
 Crear de módulos de información y orientación a la ciudadanía.
 Crear una estructura operativa adecuada, para captar inquietudes, propuestas e inconformidades de la ciudadanía y establecer métodos de seguimiento de los mismos.
 Promover la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
 Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

2.2.19 - COMUNICACIÓN SOCIAL

2.2.20 - Objetivo

V Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de eficiente su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento-comunidad.

2.2.21 - Estrategia

Difundir los alcances del plan municipal de desarrollo y sus programas.

2.2.22 - Líneas de acción

Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios, incluidos los más modernos sistemas de computadora.

Crear una página de Internet y contar con una dirección electrónica, para el envío y recepción de mensajes que serán de utilidad para acelerar y eficientizar los procesos informativos, tratando de solventar las necesidades de los medios de comunicación en materia de actualización electrónica y tecnológica.

Difundir de manera efectiva las acciones de gobierno.

Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.

Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.

PRIORIDAD SOCIAL Y CULTURAL

3.3.1 - INDÍGENA

3.3.2- Objetivos

Fortalecer y difundir las capacidades de desarrollo indígena, su lengua, tradición y cultura.

Lograr la mejora continua en el servicio educativo en comunidades mayas donde existe extrema pobreza,

Promover la regulación de los nacimientos a través del registro civil, a fin de que todos los estudiantes en general, cuenten con la documentación indispensable de filiación e identificación que todo ciudadano requiere.

3.3.3- Estrategias

- Conjugar esfuerzos con los sectores educativos, salud y asistencia social para contribuir en forma organizada al bienestar físico, material y social de las comunidades.

- Buscar mecanismos entre las autoridades municipales, del gobierno estatal y el sector educativo a fin de que todos los niños y niñas en edad escolar tengan sus actas de nacimiento y demás documentación de identificación.

3.3.4- Líneas de acción

Otorgar atención especial en materia educativa a los indígenas del municipio.

Promover la participación de los niveles de gobierno en el fortalecimiento de mejor calidad de vida, mediante la elaboración de un programa educativo que aplique recursos de manera directa a los mayas parlantes.

Fomentar la cultura con los padres de familia sobre la utilidad y necesidad de obtener las actas de nacimiento y demás documentos para que sus hijos tengan acceso a todos los servicios que como ciudadanos tienen derecho.

3.3.5- EDUCACION ESPECIAL

3.3.6- Objetivos

Inculcar una cultura de atención e integración de las personas con necesidades educativas especiales y a personas con discapacidad ya sea mental, física o social, impulsando los valores humanos hacia estas personas.

3.3.7- Estrategias

- A través de la difusión y sensibilización para la atención de personas con necesidades educativas especiales, se les brinde mayor atención en lo educativo, social, laboral y recreativo.

3.3.8- Líneas de acción

Difundir ampliamente la estrategia de Integración educativa, y así cumplir con el objetivo que a nivel estatal y nacional que se ha implementado.

Cumplir con la estrategia de difusión de la ley estatal para la integración de Personas con Discapacidad.

Diseñar, en coordinación con el sistema educativo estatal, campañas, encuentros, y foros de apoyo en beneficio de las personas con necesidades especiales.

Construcción de una Unidad básica de rehabilitación

3.3.9- CULTURA

La preservación de nuestras costumbres y tradiciones deben de perdurar a través del paso del tiempo, es por ello que debemos realizar diversas acciones para lograrlo.

3.3.10- Objetivos

Promover e impulsar nuestra cultura, lengua y tradiciones en todas sus manifestaciones, en forma corresponsable entre el gobierno y la sociedad, vinculándose ambos para que esta llegue a toda la población nacional e internacional.

Fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, dándole más valor a nuestras tradiciones y detener el avance de la transculturización. Promover y difundir en todo el municipio eventos culturales

3.3.11- Estrategias

- Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.

- Aprovechar los espacios que están destinados a la cultura en el calendario municipal de actividades oficiales.

- Tener informada oportunamente a la comunidad de los eventos culturales.

- Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura, etc.), que incrementen y participen en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.

3.3.12- Líneas de acción

Solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarias.

Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.

Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas, responsables culturales y la comunidad en general y preservar el patrimonio cultural del municipio, rescatando las tradiciones de este, fortalecer la expresión artística en lengua maya.

Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad. Realizar festivales o exposiciones artísticas, conciertos musicales, obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica, presentaciones literarias, danza, folklore, artes plásticas, visuales y conferencias de carácter cultural en el programa denominado Tinum en domingo o en cualquier tiempo.

Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.

Crear un departamento de promoción cultural en el ayuntamiento.

Establecer carteleras permanentes en lugares estratégicos de la ciudad.

Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales programados en el municipio.

Fomentar la creación de grupos de canto y rondallas, para que colaboren en las distintas épocas del año con conciertos navideños y villancicos.

Incrementar el fomento de las tradiciones mexicanas, como la del día de

3.3.13- DEPORTE EN GENERAL

En el municipio se reconoce y se valora el alto sentido social y humano que representa promover el deporte entre los ciudadanos, principalmente, las ligas, asociaciones y promotores voluntarios, por eso, no es obra de la casualidad que nuestro municipio cuente con muchos deportistas; por ello es indispensable elevar el deporte como un medio de prevención de adicciones y delincuencia de niños, jóvenes y adultos.

3.3.14- Objetivos

Lograr mayores apoyos, tanto en equipo deportivo, asesoría, como económicos para el deporte a través de las diversas dependencias estatales y federales encargadas de ello.

Contar con espacios deportivos adecuados para la realización de actividades deportivas en la cabecera municipal y en las comisarias.

Lograr una cultura de educación física entre los habitantes del municipio.

Elevar los beneficios de las labores organizadas para la población escolar municipal en sus diversos niveles.

3.3.15- Estrategias

- Generar programas deportivos en todas las disciplinas del deporte para la asignación de mayores recursos.
- Implementar programas de rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos.
- Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.
- Elaborar programas de trabajo deportivo que contribuya a lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

3.3.16- Líneas de acción

Elaborar programas de capacitación del deporte en sus diversas disciplinas.

Crear un Comité Deportivo Municipal que se encargue de organizar los campeonatos de las diversas disciplinas deportivas.

Crear torneos permanentes de beisbol, básquet bol, fut bol y también los juegos tradicionales como lo sol, torneo de trompos, canicas y mas juegos tradicionales

Participar en el mantenimiento permanente de espacios deportivos entre los usuarios, residentes y dependencias en el ámbito de su competencia.

Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las localidades municipales previamente priorizadas, y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

Gestionar la construcción de una cancha de fútbol rápido en la cabecera de Tinum.

Realizar conferencias, pláticas, cursos, boletines y utilizar los medios de comunicación, a través del apoyo interinstitucional de las diversas dependencias encargadas del fomento del deporte.

Proporcionar los deportes básicos en la comunidad estudiantil.

Aprovechar al máximo y de manera positiva, las instalaciones destinadas para la práctica del deporte en las escuelas.

Promover la participación de los estudiantes en competencias, juegos y eventos deportivos oficiales y reglamentarios.

Fomentar valores con la práctica deportiva.

Motivar a los profesores de educación física para su participación en las actividades de competencia deportiva que realice el municipio.

Llevar a cabo eventos deportivos con participación masiva de la sociedad estudiantil.

Crear escuelas deportivas de diferentes disciplinas para niños y jóvenes.

Una coordinación muy estrecha con el instituto de deporte del estado y el CONADE a nivel nacional, a fin de gestionar recursos y promover el sano deporte.

3.3.17- ATENCIÓN A Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

La juventud es el pilar de nuestro municipio, es el sector en el que tenemos puesta la esperanza de que Tinum logre su crecimiento social y económico, pues de los jóvenes dependerá en gran medida el desarrollo de su comunidad; por ello, el presente plan de desarrollo señala los objetivos, estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo con este gran sector de la sociedad.

3.3.18- Objetivos

Lograr la participación de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales en materia de atención a la juventud.

Formar una cultura de participación juvenil que propicie la solución a la problemática juvenil.

Apoyar la superación académica de los jóvenes económicamente activos del municipio.

Apoyar la difusión de programas de prevención por el sector salud, desarrollo integral de la familia y otros organismos públicos en sus tres niveles, en problemáticas de evitar el embarazo y enfermedades de transmisión sexual principalmente el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

3.3.19- Estrategias

- Coordinar la participación interinstitucional, promoviendo la integración de organismos no gubernamentales.

3.3.31- Estrategias

- Se elaborara un padrón del número total de adultos mayores existentes en el municipio.
- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender las necesidades del adulto con alguna discapacidad y establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

3.3.32- Líneas de acción

Lograr que la mayor población del municipio se beneficie con el programa 70 y más.
Apoyo en Medicamentos y dispensas para el adulto mayor
Apoyar con transporte cuando tengan que ser trasladadas para su atención.

Promover actividades que sean acordes a la edad de este sector de la población, a fin de que participen con sus experiencias y conocimientos.

Crear un albergue o casa de la tercera edad destinado al desarrollo de manualidades de los ancianos del municipio.

3.3.33- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.3.34- Objetivos

V Procurar que la atención que se le brinde a las personas con discapacidad en el municipio, sea de respeto y en ejercicio de los derechos humanos.

3.3.35- Estrategias

- Promover y sensibilizar a la sociedad mayor respeto que debe tener hacia los discapacitados.
- Lograr que los discapacitados se integran a las actividades de la sociedad de acuerdo a sus capacidades.
- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender a las persona con alguna discapacidad y establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

3.3.36- Líneas de acción

Llevar a cabo acuerdos interinstitucionales para la atención de la salud de personas con discapacidad, principalmente de familias de escasos recursos económicos.

Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipos de discapacidades y la forma en que la ciudadanía puede apoyar los programas existentes y apoyar en sus necesidades más apremiantes a las personas con alguna discapacidad física, mental o intelectual.

CAPITULO 4

4. JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

4.4.1- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

4.4.2- Objetivo.

Promover y respetar las garantías individuales.
Garantizar que la impartición de la justicia sea legal equitativo y transparente.

4.4.3- Estrategia.

- Eficientar la administración de justicia, que la aplicación de justicia sea a tiempo y expedita.
- Que la ley se aplique de acuerdo al grado del delito.

4.4.4- Líneas de acción

Que el juez municipal reciba capacitación y asesoría jurídica y legal.
Coordinación con los tres niveles de gobierno que imparte la justicia a fin de lograr una social más estable.
Involucrar a la sociedad para que observe, haga valer las leyes y aplicación de la justicia.

4.4.5- SEGURIDAD PÚBLICA

4.4.6- Objetivo

V Marco jurídico: combatir la delincuencia organizada y el vandalismo, aplicar estrictamente el marco jurídico existente en nuestro país, estado y municipio.

4.4.7- Estrategia

- Revisar y adecuar el marco jurídico municipal, para su justa aplicación en el municipio.

4.4.8- Líneas de acción

Promover una cultura de respeto y tolerancia hacia la sociedad municipal.
Reglamentar los fundones de la policía municipal.
Hacer cumplir la ley y promover la creación del bando de policía y buen gobierno y del reglamento de tránsito y transporte municipal.
Propiciar la participación en materia de seguridad publica entre los tres órdenes de gobierno.
Incluir como sanción administrativa la realización de trabajos a la comunidad.

4.4.9- PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Capacitación y profesionalización del Juez municipal para la impartición de justicia.
2. Capacitación y profesionalización del director de policía, del comandante y los policías.
3. Equipamiento de los equipos y sistemas policíacos.
4. Mejorar y adecuación de la Infraestructura de la seguridad publica

4.4.10- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

4.4.11- Objetivo

V Hacer eficiente y eficaz la administración de justicia y seguridad social.

4.4.12- Estrategia

- Enfocar a la juventud y su papel en el desarrollo del Municipio de Tinum.
- Fomentar en los jóvenes el deseo de superación y en el desarrollo de sus capacidades.
- Lograr el pleno conocimiento del joven, en todo cuanto a salud sexual se refiere.

3.3.20- Líneas de acción

Establecer programas de trabajo en materia de atención a la juventud para el municipio de Tinum, en coordinación con el instituto de la juventud del estado de Yucatán.

Crear un Comité de Atención a la juventud, que permita seguir el comportamiento de los jóvenes en los programas establecidos para ellos, principalmente en las áreas deportivas y cultura.

Realizar foros de consulta juvenil en el municipio, con el fin de conocer la opinión de los jóvenes sobre Tinum que les preocupan.

Realizar campamentos culturales.

Organizar encuentros deportivos que forjen una cultura de competencia y de práctica constante.

Realizar festivales culturales que formen en la juventud una mentalidad y un interés por la cultura.

Reconocer a través de premios la trayectoria en el municipio, a jóvenes sobresalientes y así estimular su participación.

Generar convenios con las instituciones de alfabetización para apoyar la promoción educativa, principalmente en las localidades que no cuenten con escuelas.

Llevar a cabo talleres sobre sexualidad en escuelas de educación media, con la finalidad de difundir información sobre riesgos de tener relaciones sexuales tempranas.

Llevar a cabo en la zona urbana y rural los diálogos sobre sexualidad que permitan al joven acercarse a expertos en la materia y puedan disipar sus dudas.

Realizar campañas sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y acercar a los jóvenes información sobre medidas de prevención de la misma enfermedad.

3.3.21- LA MUJER

Teniendo conocimiento que la mujer ocupa un lugar importante en la familia y en la sociedad, se apoyara a los diferentes grupos de mujeres organizadas, en las actividades culturales o trabajos que realizan en sus hogares o unidades productivas y sociales.

3.3.22- Objetivos

Fomentar la participación de la mujer en el desarrollo social y económico dentro de su comunidad.

Propiciar la elevación de la autoestima y el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la mujer con su familia y en la sociedad.

3.3.23- Estrategias

- Coordinar y fortalecer las acciones de equidad y genero del municipio y del estado.
- Coordinar las acciones interinstitucionales con el Instituto de la mujer del gobierno federal y estado y otras dependencias y organismos para la creación y apoyo de unidades productivas o microempresas.
- Crear programas de orientación, coordinando esfuerzos de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales en apoyo a la mujer.

3.3.24- Líneas de acción

Crear los círculos de producción para la mujer encaminadas a la formación de microempresas.

Organizar talleres de capacitación de acuerdo a la vocación productiva de cada grupo de mujeres.

Se gestionaran programas y apoyos para la mujeres que deseen desarrollarse a través de actividades laborales específicas: urdido de hamacas, costura, tejido de prendas y bolsas, etc.

Fomentar la implementación de talleres de comunicación, relaciones humanas, salud y superación personal en el municipio.

Propiciar el interés de las mujeres del municipio en el cuidado y prevención de enfermedades más comunes que le son propias.

3.3.25- LA NIÑEZ

3.3.26- Objetivos

El desarrollo integral de la niñez.

Combatir y lograr un menor índice de desnutrición.

3.3.27- Estrategias

- Observar el respeto a los derechos de los niños.
- Apoyar la cultura de la sana alimentación.
- Promover el desarrollo sano y libre de la niñez.

3.3.28- Líneas de acción

Apoyar con dispensas y medicamentos a las familias más necesitadas donde haya niños desnutridos mas necesitas.

Crear una campaña de difusión que oriente sobre los derechos de los niños a la comunidad.

El H. Ayuntamiento vigilara fielmente que se respeten los derechos de los niños

Ampliar la cobertura en la dotación alimentaria de los niños.

Mejorar y ampliar la calidad de los desayunos escolares, asignar y gestionar el aumento de recursos económicos.

Promover la coordinación de instituciones de salud y educativas con el DIF municipal para la operación de programas de recuperación nutricional.

3.3.29- TERCERA EDAD

3.3.30- Objetivos

Fomentar el respeto a los adultos mayores,

Procurar que la atención que se le brinde a las personas con discapacidad en el municipio, sea de respeto y en ejercicio de los derechos humanos.

- Que la policía municipal cuente con el equipo e infraestructura adecuada y necesaria para su funcionamiento.

4.4.13- Líneas de acción

Gestionar recursos federales y estatales para que la policía municipal pueda cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura.

- Revisar las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de dignificarlas.
- Capacitación continúa.

4.4.14- TRABAJO Y OPERATIVIDAD

4.4.15- Objetivo

V Eficientizar el equipo y el fundón policiaco, elevando la dignidad del cuerpo de policía municipal.

4.4.16- Estrategia

- Profesionalizar la función de la policía municipal, día a día.
- Incentivar al policía a través de diversos medios económicos y sociales.

4.4.17- Líneas de acción

Elaborar el Reglamento interno del cuerpo policiaco.

Generar una capacitación permanente a través de la academia de policía de la secretaría de protección y vialidad del gobierno del estado y federal.

Fomentar programas de nivelación educativa para el personal policiaco.

Crear una cultura interna de la policía municipal en materia de reglamentos municipales, generando una responsabilidad en la aplicación de estos.

Crear una coordinación real interinstitucional en materia de seguridad pública y establecer un sistema directo de emergencia con las dependencias de seguridad pública del gobierno federal y estatal.

4.4.18- SEGURIDAD JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS

4.4.19- Objetivo

V Establecer una política de cultura social, educativa y legal en materia de prevención al delito.

V Garantizar a todos los ciudadanos de Tinúm que en el ámbito de la competencia del H.

Ayuntamiento se procurara e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

4.4.20- Estrategia

- Coordinar la prevención del delito con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación.

- Difundir los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de la población, asimismo se brindara asesoría legal a los habitantes del municipio de Tinúm cuando así lo requieran y cuando algún ciudadano desee saber más sobre sus derechos y obligaciones.

4.4.21- Líneas de acción

Generar programas de prevención y vigilancia en los centros educativos.

Realizar una campaña permanente de respeto, concientización y cooperación hacia los cuerpos de seguridad pública, que genere una identificación de la comunidad con la policía.

Generar un programa de concientización de derechos humanos, dirigidos hacia el cuerpo de policía y la ciudadanía en general.

El juzgado de paz del municipio buscará en todo momento conciliar a la comunidad y en su caso aplicara las sanciones que considere

necesarias para finiquitar los asuntos de que conozca.

Buscar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales como federales, mediante su aplicación.

Se vigilará que la policía municipal actúe apegada a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes de Tinúm.

Se remitirá en la procuraduría general de justicia del estado en tiempo y forma, a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al código penal del estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.

CAPITULO 5

DIAGNOSTICO DEL EJE HUMANO

5.5.1- Población.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo del anuario estadístico estatal de Población Vivienda y el INEGI 2005, el municipio cuenta con un total de 9,960 habitantes.

Municipio	Población			Relación hombres mujeres	Tasa de crecimiento 2000-2005
	Total	Hombres	Mujeres		
Tinum	9,960	5,126	4,834	106.0	0.77

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo del anuario estadístico estatal de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 2,967 viviendas con un promedio de 5 a 6 habitantes por vivienda.

5.5.2- Escolaridad.

La educación es muy importante, ya que ayuda a la superación y al logro de las metas, la oferta educativa de Tinúm es:

Municipio Tinum	No. de escuelas
-----------------	-----------------

Preescolar	7
Primaria	11
Secundaria	5
Bachillerato	1

5.5.3- PROBLEMA 1: ANALFABETISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR.

5.5.4- Causas del problema:

Adultos, las principales causas que se identificaron y que propiciaron este problema fueron, la población adulta de hoy no tuvo las mismas oportunidades de educación que existe hoy día en el municipio, los padres no se preocuparon por enviar a sus hijos a la escuela, los padres llevaron a los niños a trabajar en el monte, hace 10 no existían las instalaciones de educación que hay hoy, no había maestros locales todos venían de afuera.

Jóvenes, entre las causas por las que la población joven deja hoy día la escuela se mencionaron las siguientes, desinterés de los padres hacia el futuro de sus hijos, algunos padres piensan que es mejor trabajar en el campo sin educación, un alto porcentaje de esta población se casan o se juntan a temprana edad por lo que ya no continúan sus estudios, los hombres empiezan a muy temprana edad el vicio del alcohol y drogadicción principalmente, mal aprovechamiento de las becas y oportunidades estudian para que cada mes les den su beca y no porque les interese estudiar ello es debido en gran manera al descuido de los padres, siguen el ejemplo de los adultos de salir a trabajar a las grandes ciudades.

5.5.5- Efectos a futuro:

Si no se da solucionarse este problema habrá cada vez mayor disertación en las escuelas principalmente de la población mas joven, mayor población con bajo nivel de educación y preparación académica, aumento en el índice de marginación, menor aprovechamiento de los recursos naturales, económicos, sociales y humanos.

No tendrán la habilidad de gestionar proyectos y recursos económicos ante las instituciones de crédito y financiamiento, los grupos productivos no podrán administrar los recursos materiales y económicos de manera adecuada y eficaz para el desarrollo y progreso de sus actividades, mayor migración de la población más joven hacia las ciudades sin preparación y por lo tanto menos oportunidades de encontrar un trabajo más digno.

5.5.6- Alternativas de solución.

Coordinarse con las autoridades de educación a fin de combatir el analfabetismo. Realizar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo y la capacitación.

Creación de brigadas de capacitación, alfabetización para los jóvenes y adultos en la comunidad

5.5.7- PROBLEMA 2: FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

De acuerdo a los últimos datos obtenidos del anuario estadístico estatal y el INEGI, se tiene que Población Económicamente Activa por Sector es de la siguiente manera, la población económicamente activa del municipio asciende a 3,197 personas las cuales se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	54.57
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	22.47
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	22.22
Otros	0.74

5.5.8- Causas del problema:

El tema de la escasez de oportunidades de empleo en la localidad fue uno de los temas que se abordaron, la gente más joven del pueblo están buscando nuevas opciones de trabajo fuera de la localidad. Pero también sumaron las siguientes causas.

La gente no está organizada de manera correcta.

No hay difusión e información de los programas de gobierno e instituciones. Mala administración y distribución de los recursos económicos.

No hay mucha promoción de los programas de crédito y financiamiento.

5.5.9- Efectos a futuro:

Podría aumentar el porcentaje de migración. Desestabilidad económica familiar.

Desestabilidad económica municipal.

Aumento del vandalismo y robo.

Aumento de la marginación.

Aumento de la desnutrición.

5.5.10- Alternativas de solución.

Proyectos rentables a corto y mediano plazo y de un gran impacto para la sociedad y grupos que generen ingresos económicos.

Diversificación en las actividades agropecuarias, ganaderas, apícolas y artesanales principalmente, proyectos no agropecuarios que generen ingresos a corto plazo.

Asistencia técnica y capacitación para las actividades.

5.5.11- PROBLEMA 3: ALCOHOLISMO:

En la población de Tinum existen personas con problemas de este tipo y está representada por las personas de entre 15 a 45 años principalmente, los cuales son los más vulnerables a este vicio.

5.5.12- Causas del problema:

Por problemas familiares y sentimentales, falta de orientación, venta clandestinos bebidas alcohólicas y falta de vigilancia por parte

de las autoridades.

En el pueblo hay muchas cantinas y lugares clandestinos donde se venden licor a cualquier hora e incluso se les vende licor a los niños, irresponsabilidad de los adultos, desorientación de los jóvenes de parte de sus padres, depresiones por no tener un buen estudio y trabajo, en este municipio todavía existe el machismo.

5.5.13- Efectos a futuro:

Incremento de la población más joven hacia el alcoholismo, machismo, falta de respeto hacia las jovencitas y a la gente mayor, falta de respeto hacia la moral y hacia la dignidad, pleitos entre los mismos alcohólicos, falta de respeto hacia los líderes y leyes locales.

5.5.14- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Cierre de puntos de venta clandestina.

Reglamentar y sancionar a los que abusen tanto de su venta como de su consumo. Talleres sobre los efectos y consecuencias del alcoholismo en el trabajo, en las relaciones familiares y personales.

Talleres de autosuficiencia y mejoramiento en la calidad de vida. Generar empleos seguros.

5.5.15- PROBLEMA 4: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

5.5.16- Causas del problema:

Entre las causas principales, se identifico que, el alcoholismo, los maltratos ya sean físicos o verbales no son denunciados por las mamás por temor a que sean más agredidas, también por que en muchas ocasiones las autoridades tanto locales como estatales favorecen mas a los hombres que a las mujeres y no hacen justicia, los afectados no denuncian los maltratos.

5.5.17- Efectos:

Desintegración familiar.

Libertinaje, violencia, adicciones, irresponsabilidad, problemas familiares, falta de orientación familiar Hijos sin educación, suicidio, divorcio, drogadicción, hijos abandonados.

Abandono de los hogares por las jovencitas en busca de un hogar.

Las jovencitas se verán obligadas a emigrar a las grandes ciudades en busca de trabajo con un bajo nivel de educación, por lo que les será difícil encontrarlo y lamentablemente en muchas ocasiones trabajan en los restaurantes y bares o se dedican a la prostitución y casamientos a muy temprana edad.

5.5.18- Alternativas de solución.

Que los afectados puedan denunciar a los agresores.

Castigar y sancionar a los padres que se les sorprenda maltratando a sus hijos y esposas. Talleres de concientización sobre los valores familiares a los jóvenes y adultos.

5.5.19- PROBLEMA 5: EMIGRACIÓN.

Como se menciona en el segundo problema, el municipio cuenta con 405 gentes, que se encuentran económicamente activas, y más del 50% de esta población van en busca de trabajo cada semana hacia las diferentes localidades y ciudades del estado y fuera, tomando cuenta que un buen porcentaje se quedado a vivir en estas grandes ciudades.

5.5.20- Causas.

Falta de oportunidades de empleo, Falta de desarrollo de proyectos productivos rentables, fracaso de proyectos productivos debido a que no hay capacitación y asistencia técnica en su desarrollo y puesta en marcha.

Mala planeación en la distribución de los recursos que son destinados para el apoyo del campo, desinterés de las autoridades por apoyar a la comunidad.

Falta de iniciativa personal entre la población para que por sus propios medios puedan desarrollar actividades económicas.

5.5.21- Efectos:

Habrà un mayor índice de migración, el pueblo se va a quedar sin jóvenes que es la fuerza de desarrollo del municipio, el pueblo solo será habitado por los ancianos y los niños, ya no habrá desarrollo solo pobreza y marginación.

5.5.22- Alternativas de solución.

Seguridad social y jurídica.

Generación de empleos seguros.

Fortalecimiento de las actividades económicas.

Diversificación de las actividades agropecuarias.

Creación de proyectos productivos que causen impacto económico.

5.5.23- PROBLEMA 6: PERDIDA DE VALORES.

A continuación se muestra el presente cuadro donde se trabajo para analizar los valores del municipio.

5.5.24- Análisis de la pérdida de valores.

Pérdida de valores, Falta de capacitación y educación, Alcoholismo, drogadicción, delincuencia, analfabetismo, desempleo, violencia intrafamiliar y desintegración.

CAPITULO 6

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO HUMANO

6.6.1- CERTEZA JURÍDICA

Indudablemente para que pueda haber un desarrollo humano sustentable, se debe permitir que las garantías individuales puedan ser respetadas y que el marco jurídico garantice la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas con el principio de equidad, razonamiento y participación.

Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, impacta negativamente en los niveles de certeza

jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen.

Lo anterior genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la búsqueda de beneficios, sino la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley. Ello a su vez, se traduce en obstáculos para el desarrollo nacional. La certeza jurídica, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado, dista de ser óptima.

6.6.2- ESCENARIO TENDENCIAL

Desinterés por las actividades relevantes del municipio principalmente las agropecuarias como actividad económica que pueda generar riqueza en su fase primaria y las artesanías, el desinterés de los jóvenes por laborar en el campo y seguir las tradiciones familiares, la escasa preparación académica, la nula inversión en proyectos productivos, mayor población con alcoholismo y una consecuente desintegración familiar.

Las personas al no encontrar fuentes de empleo enfrentan conflictos familiares debido a la tensión y a la desesperación de no poder encontrar un trabajo digno que les permita solventar los gastos de la casa, trae como consecuencia que las personas empiecen a pensar en la emigración como una alternativa para alcanzar un mejor nivel de vida, situación que de continuar así se irá agravando cada día más, son factores que se combinan junto con otros más, provocando que en esta localidad cada vez sea más difícil desarrollarse.

6.6.3- ESCENARIO DESEABLE

Una coordinación más cercana y estrecha de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, mediante la asesoría y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral, disminuir el alcoholismo y la desintegración familiar, la generación de empleos es muy importante y como tal la industria maquiladora de exportación es una buena opción tanto para hombres como para mujeres.

6.6.4- VISIÓN

Un desarrollo humano en la que nuestro municipio sea competitivo en el ámbito productivo, artesanal, comercial y educativo, con organización social que sea capaz de adoptar los avances tecnológicos en producción y en el desarrollo humano integral y sustentable, en todas las acciones que emprende, con oportunidades de empleo y un desarrollo digno que les permitan mejorar su nivel y su calidad de vida.

6.6.5- MISIÓN

Quienes integramos el cabildo municipal de Tinúm, somos ciudadanos comprometidos a identificar las soluciones de las diversas problemáticas de nuestra comunidad para apoyar responsablemente a orientar la aplicación eficiente de los recursos municipales para el desarrollo humano integral del medio rural, aprobando y gestionando los recursos que impulsen grandes y pequeños proyectos estratégicos en beneficio de la comunidad.

6.6.6- Objetivos

- › Coordinarse con los diferentes grupos sociales y actores de las diferentes actividades económicas.
- › Organizar a grupos y comisiones que puedan trabajar en coordinación con las instituciones, para el beneficio de su comunidad.
- › Que la comunidad de Tinúm cuente con proyectos sustentables productivos y rentables.
- › Que pueden generar empleo y autoempleo.
- › Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades desarrollo.
- › Aprovechar todos los programas de gobierno que puedan aportar el mejoramiento de las condiciones de vida actuales.
- › Buscar la concurrencia e integración de recursos de los programas de las diversas dependencias existentes en la región para utilizarlos y aprovecharlos en desarrollo integral de la vida comunitaria.

6.6.7- Líneas estratégicas

Promover el respeto y rescate de los valores que se han perdido

Fomentar la generación de empleos apoyando los proyectos estratégicos que generen empleos bien remunerados, rentables y sustentables.

Realizar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo, promover la capacitación y la asistencia técnica en sus labores del campo y sus diferentes actividades.

Seleccionar y organizar a grupos específicos de acuerdo a su actividad económica, que puedan desarrollar las capacidades de trabajar en grupo y que adopten la mentalidad de mejorar las condiciones actuales de vida y su desarrollo humano y alimentación.

Impartir talleres de capacitar a la gente para que pueda trabajar en proyectos productivos sustentables.

Impulsar y concientizar a la gente para que se involucre y aporte esfuerzos para mejorar las condiciones de vida actuales.

Invitar y traer a los representantes de las instituciones, para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.

Integrar a los actores sociales y representantes de grupos productivos al H ayuntamiento, con la finalidad de conocer más de cerca los problemas que se tienen y dar soluciones.

6.6.8- PROYECTOS ESTRATEGICOS:

1. Creación de brigadas de capacitación, alfabetización para los jóvenes y adultos en la comunidad.
2. Proyectos productivos y de servicios sustentables que generen autoempleo y riqueza, que justifiquen la permanencia de la población y disminuir la migración.
3. Promoción de programas de concientización sobre los efectos y resultados del alcoholismo y la drogadicción en las relaciones familiares y personales.
4. (a) Reglamentar y hacer cumplir la ley para la venta de alcohol, (b) combatir y disminuir los puntos de venta de alcohol clandestinos.
5. Programas de concientización hacia el respeto, la tolerancia, la justicia hacia y la igualdad de oportunidades.

6.6.9- Objetivo general de los proyectos:

- › Combatir el analfabetismo
- › Combatir la deserción escolar.
- › Disminuir el desempleo
- › Combatir la violencia y la desintegración familiar
- › Mejorar la calidad de vida y desarrollo humano de la localidad.

6.6.10 Objetivos específicos:

- V Aumentar el nivel de preparación académica de la población.
- V Lograr que los jóvenes y adultos que no saben leer y que dejan la escuela aprendan a leer y escribir y terminen su educación básica.
- V Que mediante la educación los jóvenes promuevan y rescaten los valores que se han perdido.
- V Que mediante los proyectos productivos la población encuentre opciones de empleo y permanezca en su comunidad.
- V Mejorar las condiciones de vida y desarrollo humano de las personas.

6.6.11- Resultados

- a) Instalación de empresas o microempresas generadoras de empleos masivos en la localidad.
- b) Puesta en marcha de proyectos productivos de campo.
- c) Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos vivan en armonía respetando los valores que los identifica.
- d) Hay menos alcoholismo y drogadicción, los padres son más responsables en su economía familiar.
- e) Notable disminución entre los jóvenes y las jovencitas que se casan o se juntan a temprana edad y menos divorcios.
- f) los padres revisan y ayudan a sus hijos a hacer y desarrollar sus tareas de la escuela. g) los adultos ya saben leer y escribir y ya firman sus documentos personales.

6.6.12- Actividades para lograr resultados.

- o Organizar y formar grupos que puedan trabajar en los proyectos productivos.
- o Gestionar el financiamiento para los proyectos productivos.
- o Concientizar a las personas que tienen problemas de alcoholismo a que acudan a un centro de orientación como en alcohólicos anónimos.
- o Concientizar a las mujeres y niños que sufren violencia intrafamiliar que acudan al DIF o a las autoridades locales para denunciarlo.
- o Que los padres de familia, maestros y autoridades locales que hagan reuniones en las escuelas y lugares públicos a que hablen y promuevan la práctica de los valores.
- o Platicar y concientizar con la gente adulta que tiene dificultades para leer ni escribir a que pueda desarrollar esta habilidad acudiendo a los centros de educación.

6.6.13- Metas programadas.

- > Acorto plazo 1 año, los jóvenes y la gente adulta ya asista a la escuela y centros de educación.
- > Acorto plazo, menos de 6 meses a 1 año, reuniones y entrevistas con las instituciones y el H. ayuntamiento para promover los proyectos.
- > Acorto, y mediano plazo menos a un año, las instituciones ya estén financiando los proyectos productivos.
- > A corto plazo, menos de 1 año, comprometer a la comunidad a trabajar en grupos.
- > A corto plazo, menos de 1 año, capacitar a la comunidad para que tenga buenos hábitos de respetando la dignidad y valores de la comunidad
- > A largo plazo, de 4 a 5 años, los que emigraban ya tengan trabajo en la comunidad
- > A largo y mediano, plazo de 3 a 5 años, disminución de un 70% de la violencia intrafamiliar.

6.6.14- Indicadores.

- + Que los grupos estén disponibles y que se esté trabajando en los proyectos productivos
- + Grupos y comisiones trabajando en coordinación en la gestión ante las instituciones para el financiamiento de los proyectos.
- + Que la gente ya este comprometida y apoyando todos los programas de trabajo.
- + Que la gente haya adoptado los hábitos de respetar los valores y estén viviendo basados en el respeto principalmente la familia.
- + Una sociedad comprometida para el desarrollo realizando las actividades.
- + Mejoría en las condiciones de vida de la población y un mejor aprovechamiento de los sociales, económicos, ambientales y humanos.

CAPITULO 7

DIAGNOSTICO DEL EJE ECONÓMICO

7.7.1- CAPITAL HUMANO ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo a los últimos datos obtenidos del INEGI. De los 9,960 habitantes del municipio de Tinum 3,197 son el capital humano con capacidad de actividad económica, que es representada por la población de entre 15 a 50 años de edad, 3,176. Son los que actualmente están trayendo el dinero para los hogares.

Las principales actividades económicas a las que se dedican los habitantes de Tinum, son principalmente turismo, debido a que la Zona arqueológica Chichen Itzá (declarada séptima maravilla del mundo) se encuentra en el municipio, especialmente en la comisaría de Pisté, la economía se local ha desarrollado principalmente de esta actividad.

Sin embargo, también en el aspecto agropecuario, agricultura, ganadería, porcicultura, avicultura, artesanías, apicultura, estas actividades no han podido sobre salir por la falta de capacitación y asistencia técnica.

También existen pequeños comercio y abarrotes, venta de servicios básicos como transporte, pero también es muy importante señalar que una gran mayoría se encuentra trabajando en la zona de Can Cun y la reviera maya principalmente.

7.7.2- DESEMPLEO.

El desempleo es uno de los factores económicos que está afectando esta localidad de Tinum, aunado a que la muy poca gente se dedicada a la agricultura rentable y sustentable, se dedican principalmente al monocultivo de temporal, el desempleo ha estado provocando una marginación, pobreza y migración hacia otros centros de población, abandonando por periodos largos a la familia y del campo del que dependen anteriormente en gran manera, problemas familiares como el alcoholismo y drogadicción.

El problema del desempleo está provocado que muchos jóvenes abandonen la escuela, el campo y la familia para trabajar fuera de su comunidad por largos periodo de tiempo y algunos prefieren no regresar a su comunidad por la falta de oportunidades de desarrollo y empleo.

7.7.3- SITUACIÓN ACTUAL.

Análisis del problema: Los productores carecen de capacitación profesional, se pudo observar que algunas actividades productivas no son sustentables y no resultan lo suficientes y provechosas que debería, e incluso fracasan debido a la falta de capacitación adecuada para llevarlas a cabo, lo anterior se refiere a que se induce a grupos de productores a dedicarse a cierta actividad sin formarlos de tal manera que puedan llevarla a cabo eficientemente y así obtener los rendimientos esperados.

De igual forma se le indica a los productores que deben implementar ciertas técnicas en la ejecución de su actividad pero no se les da el seguimiento adecuado.

La gente migra a las grandes ciudades de la región como Cancun, Playa del Carmen (Riviera Maya) ya que en sus comunidades no lo encuentran, ocasionando que la población disminuya y se abandonen las actividades del campo.

Los productores se enfrentan al problema de los Mercados para poder reinvertir el capital utilizado en la producción, hay que vender el producto; pero a veces esto no puede ser posible ya que en la comunidad son muchos los que se dedican a una determinada actividad, y en las comunidades cercanas también se produce lo mismo (competencia) por ello que es difícil encontrar un mercado; a veces hay que vender a bajos precios y trasladarlo de un lugar a otro nos sale caro.

La única manera es vender a intermediarios quienes son los que obtienen mayores beneficios, se requiere la organización de los grupos para lograr una comercialización de los productos.

A causa del problema anterior se da paso a la existencia de los intermediarios. Se venden los productos a precios bajos, la mayor parte de las ganancias la obtienen los intermediarios y no los productores, ya que cuando al productor se le agregan los gastos de la intermediación, los productores adquieren a precios elevados los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y para poder producir.

Principalmente podemos decir que los productores no están organizados, por lo que compran los insumos para su producción de manera individual, o sea caro, de la misma forma venden sus productos a intermediarios, o sea barato, ya que por no estar organizados no pueden acceder a mercados que exigen mayores volúmenes de producto, mayores niveles de calidad y oportunidad en el surtido.

7.7.4- PROBLEMAS QUE FUERON IDENTIFICADOS

Se identificaron los siguientes problemas dentro de las diferentes actividades económicas, las cuales se mencionan continuación.

7.7.5- PROBLEMA 1: Las organizaciones sociales y grupos de productores más importantes de la localidad, están desorganizados por lo que no están operando como verdaderos grupos que generen riqueza e impulsen el desarrollo económico.

7.7.6- Causas del problema.

No existe el interés, no nos invitan a participar, siempre se hace lo que dice el líder del grupo, apatía, no se lleva a un acuerdo, no se definen los objetivos y metas a desarrollar.

7.7.7- Efectos a futuro

Disminución en la producción, mal uso de los recursos.

Desinterés, desintegración de grupos, desacuerdos pleitos, envidias, acaparamiento de los recursos económicos y materiales.

7.7.8- Alternativas de solución

A través del diálogo se definen los objetivos y metas y se establezcan responsabilidades.

Por medio de la capacitación continua concienciar a los grupos, para que se organicen por medio de proyectos y programas. Involucrar a la comunidad.

7.7.9- PROBLEMA 2: Los pequeños grupos de trabajo que se inician e intentan desarrollar un proyecto productivo o actividad económica, desaparecen al poco tiempo, debido a que no tienen capacitación y seguimiento.

7.7.10- Causas del problema:

Proyectos que se han elaborado en los escritorios y despachos, en donde los productores y beneficiarios no han participado en la elaboración y diseño de sus proyectos.

7.7.11- Efectos a futuro:

Desperdicio económico, los programas del gobierno y de otras instituciones no se aprovecharan como se plantea. Los actores económicos locales estarán desempleados y se verán en la pobreza y marginación económica.

7.7.12- Alternativas de solución:

Puesta en marcha de proyectos productivos y económicos, en donde la gente participe en el diseño y elaboración de su proyecto, respetando el criterio y la voluntad de las personas y sus necesidades, que las instituciones financien proyectos que verdaderamente sean rentables y sustentables en las que se resuelvan las soluciones a los problemas planteados.

7.7.13- PROBLEMA 3: Muy poca oferta y promoción de apoyos económicos de las instituciones de gobierno y privadas.

7.7.14- Causas del problema:

No hay organización

Mala distribución de los recursos

No hay comunicación, participación

Apatía

7.7.15- Efectos a futuro:

Se perderán las cosechas, las familias se que darán sin ingresos, emigración.

Abandono de la tierra pobreza, desorganización, se pierde el interés por las actividades económicas.

7.7.16- Alternativas de solución:

Utilizar los recursos que tenemos a nuestro alcance, realizar proyectos viables y sustentables, organizarse y cumplir con las funciones.

7.7.17- PROBLEMA 4: Los productores y actores económicos no tienen capacitación ni asistencia técnica especializada

7.7.18- Causas del problema:

Desorganización, participación, desinterés, no hay recursos, se cree que lo podemos hacer por sí solos.
Escasa asesoría técnica especializada y problemas plagas, enfermedades en los cultivos.

7.7.19- Efectos a futuro:

Mal uso de los recursos económicos y materiales, se hace como se cree y no da los resultados que esperamos en la producción se emplea métodos y técnicas que no son apropiadas en las actividades.

Merma muy considerable y producción muy baja.

7.7.20- Alternativas de solución:

En toda actividad, antes de realizarse, es necesario pedir apoyo a personas que conozcan sobre ella, asesores personalizados en el área, conciencia a los productores sobre la necesidad de saber cómo hacer las cosas, transferencia de nuevas tecnologías y métodos.

7.7.21- PROBLEMA 5: Los pequeños productores no tienen acceso formal a los diferentes mercados.

7.7.22- Causas del problema:

Desconocimiento de los productores como acceder al mercado formal.

La producción es muy baja, no alcanza para cubrir la demanda mensual semestral o anual de los grandes mercados, se tienen que conformar en la venta local.

Los intermediarios locales compran la producción a bajo costo y son ellos quienes tienen mayor acceso a los mercados.

Desconocimiento de cómo hacer convenios con los mercados.

7.7.23- Efectos a futuro:

Altos costos de producción.

Los productores dependerán siempre de los intermediarios. Disminución en la economía familiar.

7.7.24- Alternativas de solución:

Incrementar la producción con transferencia de tecnología asistencia técnica y capacitación. Diversificación de los productos agrícolas, pecuarios y de servicios.

Capacitación en comercialización de productos agrícolas y pecuarios y acercamiento a los mercados.

Hacer convenios con los mercados de compra – venta de los productos

7.7.25- PROBLEMA 6:

No se están aprovechando ni explorando otras opciones de actividades económicas donde se pueden hacer proyectos rentables y donde se generen empleos y oportunidades de negocios.

7.7.26- Causas del problema:

Desconocimiento de los habitantes y productores del municipio de cómo hacer un proyecto eco turístico.

Las autoridades e instituciones no se han interesado, ni coordinadas y acercadas a ofrecer otras alternativas de desarrollo de proyectos que generen riqueza que puedan generar empleo.

7.7.27- Efectos a futuro:

Mal aprovechamiento de los recursos físicos y naturales. Aumento del desempleo.

Migración y pobreza.

7.7.28- Alternativas de solución:

Coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Compromiso de los habitantes para el desarrollo de proyectos que generen empleos.

Aprovechamiento de los cenotes y sitios históricos para proyectos donde se generen riqueza.

CAPITULO 8

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

8.8.1- ESCENARIO TENDENCIAL.

La tendencia de seguir trabajando de manera independiente e individual en los monocultivos de manera tradicional y desorganizada en la apicultura, ganadería, artesanías y agricultura de autoconsumo, está provocando la falta de proyectos productivos que sean rentables y que tenga un impacto positivo en la economía local, por lo que la reactivación de la economía local se ve muy lejos de ser alcanzado, por lo que los productos que se producen de manera individual no tienen ni la capacidad ni la fuerza para competir.

8.8.2- ESCENARIO DESEABLE.

En lo que respecta al desarrollo económico de Tinum se requiere que se fortalezcan todas las áreas productivas, (Maíz, floricultura, ganadería, apicultura, porcicultura, horticultura). Buscando la empresarialita en estas actividades ya que dependen prácticamente de ello, se necesita capacitar, organizar e implementando proyectos productivos sustentables que pueda permitir la generación del valor agregado a los productos que se produzcan, para lograr el desarrollo se requiere de la participación de la comunidad en coordinación con todas las instituciones gubernamentales, que permitan la implementación de los proyectos y permitan fortalecer paulatinamente la economía familiar y el desarrollo sustentable del municipio.

Los miembros del cabildo y los habitantes de Tinum, se coordinaran con la comunidad e instituciones para contar con grupos de trabajo de industrias, comercios agrícola, ganadero y artesanales sólidos, que puedan trabajar en proyectos productivos rentables y sustentables que sean altamente productivos, conservando, cuidando y manteniendo el autoempleo local y de esta manera evitar gran parte de la migración y que los grupos de trabajo tengan la mentalidad de empresarialita en sus diferentes actividades, que ellos mismos lleven sus productos al mercado.

8.8.3- VISIÓN

Fortalecer las industrias, comercias y tener microempresas que sean muy sólidas y que puedan generar empleo de manera continua a

la comunidad el cabildo trabajara y se coordinaran con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Ejidales y de mas dependencias de gobierno y ONG'S involucradas en el municipio, se tienen la visión de crear proyectos integrales que permitan el auto empleo mediante el cual se pueda lograr el desarrollo económico y social, y que tengan un mejor nivel de vida digna para las familias de esta comunidad.

Se crearan fuentes de empleo que aseguren una mejor calidad de vida y el sustento familiar, reduciendo el desempleo y la creciente migración, ofreciendo nuevas alternativas de producción, en las áreas agropecuarias y agro-industriales, buscando aprovechar las nuevas tecnologías productivas y mejorando los sistemas de comercialización, contar con grupos de trabajo bien organizados y con representación jurídica legal para obtener financiamientos, créditos; y poder dar un valor agregado a sus productos.

8.8.4- MISION.

El cabildo tiene la importante tarea y la misión de coordinar y organizar a su comunidad para la implementación de proyectos integrales, encaminados a aumentar la productividad conservando el empleo y de esta manera poder mejoraran su economía familiar a corto y largo plazo. Se dará a conocer a las diferentes instituciones e inversionistas privados de los recursos con que dispone esta localidad tanto de recursos naturales como humanos para el desarrollo de empresas agropecuarias, capacitar a los productores para que sean ellos mismos los dueños de sus mismas empresas utilizando la mano de obra familiar y contar con mercados sólidos.

8.8.5- Objetivo.

- Concientizar y apoyar a los productores y comerciantes y los que dar servicios para que se organicen y conformen grupos de trabajo sólidos, gestionar financiamiento para sus proyectos según sus necesidades, aptitudes y recursos disponibles.
- Contactar y traer al municipio inversionistas que ofrezcan trabajo continuo a las familias, buscando generar más empleo y autoempleos, crear cadenas de comercialización y evitar el coyotaje, buscar mejores alternativas para reducir los costos y maximizar los rendimientos de los proyectos y de la para el fortalecimiento de la economía.
- Promover la diversificación de la producción en el municipio, acompañado de asistencia técnica, tecnificación y modernización de la producción y asesoría, capacitación y aplicación de los nuevos paquetes y programas tecnológicos para el desarrollo de la economía local.

8.8.6- Líneas estratégicas.

Una coordinación muy estrecha y cercana para el fortalecimiento y capacitación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Mayor acercamiento y coordinación entre las instituciones y dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal Hacer convenios de trabajo entre los tres niveles de gobierno y la sociedad a fin de generar empleos.

Conocer los programas de apoyo y las reglas de operación de las dependencias y aprovechar los apoyos que ofrecen.

Conformar grupos de trabajo responsables. Capacitarlos y concientizarlos promoviendo la formación de empresas familiares y de grupos de trabajo agropecuarias de artesanas, agrícolas, ganaderos y de servicios, para el desarrollo de proyectos productivos enfocados a la integralidad y sustentabilidad, para combatir el desempleo y la falta de alimento.

8.8.7- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

1. Organizar grupos productivos con actividades económicas y darles certeza y figura jurídica.
2. Transferencia de tecnología hacia las todas actividades económicas.
3. Producción intensiva y sistematizada de productor hortícolas hidropónicos bajo condiciones de invernadero
4. Huertos familiares para combatir la desnutrición y fortalecer la economía familiar.
5. Rehabilitación de unidades de riego y producción agropecuaria
6. Organización y fomento artesanal.
7. Organización y fomento comercial
8. Fortalecimiento a los pequeños ganaderos, apicultores y horticultores
9. Creación y fortalecimiento de microempresas
10. Desarrollo de la actividad eco-turístico
11. Turismo rural como actividad económica

8.8.8- Objetivo específico.

- Combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajos agropecuarios y artesanales y comerciales para el desarrollo de proyectos integrales y sustentables que generen ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.

8.8.9 - Objetivo general.

V Tener una mejor coordinación y gestionar recursos ante las siguientes secretarías. SDR y P, SRA, SAGARPA, CDI, PROCURADURÍA AGRARIA, SEDESOL, INDESOL, FIFONAFE, FONAES, FINANCIERA RURAL, para promocionar los grupos de trabajo organizados y de esta manera poder acceder a los apoyos gubernamentales, créditos y recursos existentes para el desarrollo de proyectos integrales y sustentables.

V Involucrar a las autoridades ejidales, municipales y representantes de grupos de trabajo a colaborar con las acciones de difusión de proyectos integrales y la importancia de trabajar en grupos que pudieran ser integrados como empresas familiares.

V Crear empresas familiares que sean fuertes y muy sólidas que produzcan, generen ingresos y perduren.

V Hacer campañas de Concientización permanentes en las diferentes reuniones que se programen en la comunidad por las secretarías de gobierno, realizar asambleas, pláticas personales, para promocionar y dar a conocer a la comunidad los programas en existencia.

8.8.10 - Resultados.

- a) Grupos de trabajo o empresas familiares sólidos, que tengan una visión a futuro de lo que van a lograr y como puedan comercializar su producción en grandes volúmenes, dándole valor agregado a su productos.
- b) Productores con la mentalidad de empresariedad para que crezcan y utilicen más la mano de obra de la localidad, creando fuentes de empleo o autoempleos a las familiares, contratada en la misma comunidad y así mejorar su economía familiar sin tener que salir a trabajar fuera del municipio.
- c) Autoridades locales (ejidales y municipales) y comunidad consientes de facilitar la formación de grupos, orientando a su

comunidad como hacer productivo las tierras ejidales o comunales y aprovechar mejor los apoyos para mejorar su situación económica trabajando en proyectos integrales sin invertir muchos recursos propios y aprovechando los recursos destinados para ellos y sus familias.

- d) Menos migración los jóvenes ya tienen fuentes de empleo, hay empresas familiares autosuficientes.
- e) Ayuda mutua para comercializar su producción y lograr la diversificación productiva en hortalizas y carnes.
- f) Un mayor número de proyectos solicitados tanto para el área agropecuaria, artesanal y en comercios y poder crear concentradoras de la producción y comercializar por volumen hacia otros centros de población.
- g) Un mayor número de empresas familiares sean apoyadas y los recursos sean mejor distribuidos; y se busca diversificar la producción evitando la proliferación de proyectos que solo benefician a la misma familia y no se vea los resultados esperados.

8.8.11- Actividades.

- o Las comisiones del cabildo visitaran las diferentes secretarías encargadas de apoyar en la organización de grupos de trabajo y financian proyectos productivos, para programar reuniones de trabajo de organización y concientización a la de la ciudadanía que lo solicita.
- o Entrevistarse con las personas de las instituciones que tienen a su cargo la atención al municipio para organizar las agendas de trabajo con los productores y coordinarlos.
- o Hacer rota folios, repartir folletos alusivos a los programas y como consultar dudas ó búsqueda de informaciones más detalladas.
- o Entrevistarse con las autoridades municipales, ejidales, representantes de grupos, y el CMDRS; para dejar información precisa de los programas de apoyo y requisitos para obtener los apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- o Capacitación continua en todos los proyectos que se desarrollen para lograr a futuro darle un valor agregado y así lograr generar mayores ganancias.
- o Promover que mayor número de empresas familiares estén en continua producción de productos diversos agropecuarios, artesanales o de comercio y que la misma comunidad los consuma sin tener que salir hacia otros centros de población a mal vender su producción y los excedentes organizarse para su comercialización por volúmenes hacia otros centros de población.
- o Para lograr esta actividad se imprimirán volantes, cartulinas, pancartas, postes escritas en maya y en español que serán repartidas entre la población, las cuales se fijaran en lugares públicos.
- o Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, aprovechando las oportunidades de empleo y autoempleo, y participen en cursos de capacitación continua para mejorar sus actividades productivas.

8.8.12- Metas.

- A mediano y largo plazo, de 1 a 2 años, contar con empresas familiares o microempresas de maquiladoras, artesanales y productos hortícolas, que puedan ofrecer empleos fijos a los habitantes de esta localidad y reducir paulatinamente la falta de empleos y la migración.
- Lograr que se active la economía a mediano plazo, de 1 a 2 años, con el apoyo de los diferentes ordenes de gobiernos, federal, estatal, municipal y ONG'S, al financiar y apoyar los proyectos productivos.
- A mediano y largo plazo, lograr un equilibrio económico en las familias al permitir una distribución más equitativa de los recursos económicos.
- A mediano y corto plazo, 1 a 2 años, rescatar el sector agropecuario, buscando impulsar proyectos diversos sustentables.
- A mediano plazo reducir las áreas de temporal incrementando de los sistemas de producción intensiva bajo sistemas de producción precisa y sustentable.

8.8.13- Indicadores.

- + Mejores Ingresos obtenido por año y evaluación del estado económico de los grupos productivos y de las familias.
- + Mayor cantidad de producción agrícola obtenida por hectárea en producción, mayor cantidad de cabezas de animales producidas o introducidas y hortalizas producidas en la comunidad.
- + Más hectáreas de sistemas de producción tecnificadas, mayor reducción de la tala de montes para siembra tradicional.
- + Mayor reducción de la migración y marginación por año e incorporación de más actores sociales al medio rural obteniéndose una mejora en el crecimiento económico y social.
- + Mayor número de empresas familiares y microempresas organizadas y en producción que estén operando al año.
- + Mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

CAPITULO 9

DIAGNOSTICO DEL EJE SOCIAL

9.9.1 SITUACIÓN ACTUAL

El municipio y sus comisarias en todo su entorno rural se observa que, aun se conserva las tradiciones, podemos observar en sus viviendas de bajareque y guano, otras construcciones que se han ido modernizando, en algunos casos el guano lo han ido desplazando por laminas de cartón o zinc, incluso mucha vivienda lo ha desplazado a block bovedilla cemento, dejando ya en el pasado la fisonomía tradicional de la vivienda.

La organización social es la forma en que las familias nos ponemos de acuerdo para hacer tareas y obligaciones que nos beneficien, para lograr un bienestar en nuestras familias, o comunidad.

9.9.2- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

No existe la atención médica diaria, los medicamentos escasean, se da porque no hay un médico para los fines de semana y en las comisarias también, se tienen que trasladar a la cabecera, los instrumentos no son suficientes, los medicamentos son escasos, a veces hay que comprarlos y son caros, se observa que existen enfermedades respiratorias, diarreas, vómitos, catarro, el aire está contaminado, también hay mucha desnutrición, existe resistencia para organizarse, para poder recibir apoyos hay que estar organizados, ya que mientras más sean las personas beneficiadas mejor, se da porque vemos en que el grupo se forma para recibir apoyo después se desintegra.

Apatía de los productores, la gente ya no asiste a las reuniones y a las pláticas, sólo asisten unos cuantos, los de siempre, algunos que llegaron temprano y se fastidian, es que tengo tiempo, es aburrido, además voy a verle la cara a un fulanito, puro discutir hacen y no se ponen de acuerdo, siempre asisto y no me dan ningún apoyo en cambio a otros siempre que hay algo se les da, no me

avisaron, nunca nos toman en cuenta, siempre otros son los que deciden que se va a hacer.

Lo anterior es de relevante importancia, ya que sin información se corre el riesgo de tomar decisiones equivocadas, o lo que es peor, de no tomarlas y dejar que otros aprovechen la situación y las tomen por uno, los actores locales (productores, prestadores de servicios, artesanos, transportistas, etc.) podrán aprovechar y sacar beneficios de los programas de las diferentes dependencias en la medida que conozcan estos programas, de igual forma los productores podrán tomar buenas decisiones si tienen conocimiento de la demanda de sus productos, de los índices de precios, o inclusive de técnicas innovadoras de producción.

De acuerdo al análisis presentado se describe a continuación los principales problemas que fueron identificados.

9.9.3- PROBLEMA 1: DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN MÉDICA DIARIA, LOS MEDICAMENTOS ESCASEAN.

9.9.4- Causas del problema

Pocos medicamentos, no hay médicos de guardia para los fines de semana, contaminación, desnutrición, enfermedades, comunicación,

9.9.5- Efectos a futuro

Epidemias, enfermedades, desnutrición, contaminación del agua, disminución de la población, plagas.

9.9.6- Alternativas de solución

Organización campañas de orientación sobre el manejo y tratamiento de enfermedades, comer productos naturales para tener buena salud.

9.9.7- PROBLEMA 2: DESNUTRICIÓN Y MARGINACIÓN.

9.9.8- Causas del problema

Ello se debe a factores como la mala alimentación, falta de recursos económicos, pero también culturales como hervir el agua, desayunar en las casas antes de ir a las escuelas.

9.9.9- Efectos a futuro

La gente se volverá muy vulnerable a las enfermedades.

La gente vivirá menos años, mal aprovechamiento escolar y marginación.

9.9.10- Alternativas de solución

Apoyos para el campo y la agricultura, creación de fuentes de empleo, proyectos de huertos familiares, concientizar a la población de la buena cultura de desayunar y comer sanamente, especialmente a los niños que van a la escuela, que las instituciones como el DIF y el sector salud den mayor prioridad a esta apremiante situación.

9.9.11- PROBLEMA 3: PARTICIPACIÓN

9.9.12- Causas del problema

Nunca nos apoya, no se aprobó mi proyecto, no existe interés, no nos invitan, tiempo, concientización, no hay organización, no se toma en cuenta nuestra opinión, sólo cuando nos necesitan nos invitan

9.9.13- Afectos a futuro.

No nos enteramos de lo que se hace y como se hacen las cosas, no hay apoyos, acaparamiento de los recursos, disminución de la producción, mal uso de los recursos, apatía y aumento del desinterés

9.9.14- Alternativas de solución

Involucrar a la gente en los asuntos de interés y en la toma de decisiones.

Motivar a través de actividades que agraden y beneficien, hacer campañas constantes sobre lo importante que es la participación.

9.9.15- PROBLEMA 4: LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS TIENEN APATÍA Y SE RESISTEN A TRABAJAR DE FORMA ORGANIZADA.

9.9.16- Causas del problema

No existe el interés, no nos invitan a participar, siempre se hace lo que dice el líder del grupo, apatía, no se lleva a un acuerdo, no se definen los objetivos y metas

9.9.17- Afectos a futuro.

Disminución en la producción, mal uso de los recursos, desinterés, desintegración de grupos, desacuerdos pleitos, envidias, acaparamiento de los recursos económicos y materiales.

9.9.18- Alternativas de solución

A través del diálogo se definen los objetivos y metas y se establezcan responsabilidades, por medio de la capacitación continua concientizar a los grupos, para que se organicen por medio de proyectos y programas e involucrar a la comunidad.

CAPITULO 10

PLANE ACCION PARA EL EJE DE DESARROLLO SOCIAL

10.10.1- ESCENARIO TENDENCIAL

En el municipio existen carencias y rezagos que se manifiestan en áreas relacionadas con el empleo, los ingresos, la educación, vivienda, agua potable desnutrición etc. algunos de los cuales se reflejan más específicamente en áreas habitadas por familias en crítica situación económica.

El nivel de ingreso de la mayoría de la población es muy bajo pues la mayoría perciben menos de 2 salarios mínimos (tomemos en cuenta que el salario mínimo para la región lo que representa un salario de subsistencia, es decir, sólo cubre las necesidades más apremiantes y la educación no está incluida, es esto que el crecimiento y desarrollo de la comunidad se encuentra estancado por lo que les resulta difícil a los habitantes ser competitivo y tener una mejor calidad de vida.

10.10.2- ESCENARIO DESEABLE

Participación, involucramiento y responsabilidad, nuestra comunidad se está enfocando hacia un camino de prosperidad, donde el trabajo colectivo está retribuirá beneficios positivos, consientes de que si cada sujeto cumple con la parte que le corresponda, tenemos un futuro generoso para nuestra siguientes generaciones, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible y sustentable de todos los recursos disponibles que tenemos en nuestro entorno, brindará un equilibrio de bienestar y nuevas expectativas de desarrollo para nuestra comunidad.

Responsabilidad y respeto, promover una cultura por la convivencia familiar interrelacionada con todo nuestro entorno, también que podamos promover entre todos los sectores una sociedad de igualdad donde todos tenemos derechos y obligaciones, que juntos como una comunidad próspera y llena de armonía, podamos ser actores activos en el desarrollo de nuestra comunidad.

10.10.3- VISIÓN

Modernizar los sistemas de distribución del agua potable para que de esta manera hacer llegar toda la comunidad este vital líquido, que este limpio de contaminantes, también modernizar las infraestructuras y las condiciones de los servicios de salud, a fin de gozar de un mejor servicio que demanda la sociedad. Puesto que el problema es general. Lo hará mediante la coordinación con las diferentes instituciones y los tres niveles de gobierno, de manera que pueda incorporar a la comunidad mediante la organización de los mismos, proyectos que mejore el mejor nivel social.

10.10.4- MISIÓN

Organizar y coordinarse con la comunidad y ponerse de acuerdo para trabajar juntos en la solución de los problemas actuales. Gestionar recursos para modernizar las instalaciones e infraestructuras de servicios de salud, potabilizar el agua y equipo y la red de distribución del mismo, promover campañas de difusión para que la comunidad adquiera el hábito de cuidar y administrar el agua correctamente.

10.10.5- Líneas de acción

- Promover una cultura en toda la organización social de nuestra comunidad, donde todos los actores, con igualdad, y la no exclusión de ningún sector, para poder hacer frente de manera conjunta a las debilidades de nuestra problemática social en gestión de apoyos por parte de las diferentes instituciones gubernamentales.

- Así mismo como comunidad hacer sentir que somos una comunidad que ha abierto sus ojos y estamos consientes de los grandes rezagos que tenemos en nuestra comunidad.

- Que podamos promover una cultura por la convivencia familiar interrelacionada con todo nuestro entorno, también que podamos promover entre todos los sectores una sociedad igualatoria donde todos tenemos derechos y obligaciones, y que juntos como una comunidad próspera y llena de armonía,

10.10.6- Líneas estratégicas

La línea estratégica está enfocada a la recuperación de espacios, como faltas de apoyo igualitarios, generar empleos que es una vertiente principal que ha frenado el desarrollo sustentable de nuestra comunidad, hemos notado que en nuestra actividad agrícola hay una gran pérdida e intereses por seguir con esta cultura ancestral.

Ante ello debemos crear los espacios propios de la reactivación de la actividad agrícola; nuestras futuras generaciones tienen y tendrán una tendencia de deshacerse del patrimonio y emigrar antes de quedarse a producir la tierra, esto también ha conllevado a un problema grave en nuestra comunidad que es la desnutrición infantil.

Deseamos involucrar a las instituciones correspondientes a tener mayor interés, queremos como comunidad colectiva que podamos acabar de raíz con este rezago en la actividad agrícola, las siguientes vertientes se irán solucionando ya que al tener mejores ingresos podremos brindar educación, salud y alimentación a nuestras familias.

10.10.7- PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Formación del consejo de desarrollo social.
2. Una coordinación muy estrecha y cercana para el fortalecimiento y capacitación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Organizar a todos los grupos sociales y actividades económicas e involucrarlos a participar en las diferentes actividades a realizar en el municipio.
4. Campañas de difusión para que la comunidad tome conciencia y adquiera el hábito de cuidar y hervir el agua para el cuidado de su salud y tener el hábito de la buena alimentación.
5. Modernizar y equipar las infraestructuras de los servicios de salud.
6. Potabilizar el agua y modernizar los equipos y la red de distribución

10.10.8- Objetivo general de los proyectos

- Mejorar las condiciones de vida y salud de la población. Potabilizar el agua, mejorar su distribución y combatir su contaminación.
- Que podamos estructurar y reorganizar a todos los grupos de nuestra sociedad, es por ello que hemos considerado que nuestro gran proyecto debe estar encaminado a las vertientes antes mencionadas; a medida que logremos llevar a la comunidad este interés la comunidad misma abrirá los brazos para arropar y apoyarse y compenetrarse.
- Los centros de computo CCA, que se encuentran ya en operación, no están cumpliendo con las expectativas esperadas, proponemos incluir a todos los sectores sociales juntos, jóvenes y adultos; tenemos las herramientas ahí y sin embargo creemos firmemente que para lograr un avance significativo en el desarrollo de la comunidad debemos concientizarnos a utilizar estas tecnologías para el beneficio de los diferentes sectores educativo, social y económico.
- A medida que la comunidad vaya adoptando estas áreas de oportunidad para el crecimiento del individuo estaremos encaminados a lograr el desarrollo sustentable que deseamos para nuestras comunidades indígenas.
- Se ha detectado mucha informalidad hacia el gremio docente ya que los maestros son impuntuales y tal parece que están más preocupados por salir lo más pronto posible de las comunidades rurales; si no hacemos frente a este llamado a la institución correspondiente correremos el grande riesgo de deserción escolar, y esto causaría un impacto social muy deteriorado hacia nuestras comunidades.

10.10.9- Objetivos específicos

- V Coordinación y trabajar en equipo con todas las organizaciones sociales del municipio.
- V Fortalecimiento de las organizaciones locales y externas.

- V Modernizar y equipar a los centros de salud con medicinas de primer nivel y que haya personal médico las 24 hrs. que pueda atender las necesidades de la comunidad.
- V Combatir las enfermedades y ofrecer a la comunidad la oportunidad de tener una mejor salud.
- V Que toda la comunidad pueda contar con agua potabilizada de calidad y un mejor servicio de distribución del mismo.
- V Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos tengan la seguridad y confianza de consumir un agua libre de contaminantes.
- V Capacitar a la gente para que pueda tener conciencia de lo beneficios y de la importancia que tiene hervir el agua y los grandes beneficios y ahorros que trae hacerlo.

10.10.10- Resultados

- a) Todas las organizaciones sociales y gremios de la sociedad están organizados y se encuentran trabajando para el desarrollo de su comunidad.
- b) Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos, tengan una buena alimentación mediante el cuidado de su salud.
- c) Que los equipos del centro de salud estén modernizados y que haya personal trabajando las 24 hrs, donde la población esté recibiendo una atención justa.
- d) Una importante disminución de las enfermedades gastrointestinales, diarreicas infecciones entre otras al haber hervido el agua.
- e) Que el agua que se consumo en la población esté limpia de contaminantes.
- f) Una población consciente de su salud y de su alimentación.

10.10.11- Actividades para lograr los resultados

- o Organizar y formar grupos que puedan trabajar en los proyectos productivos. Para que haya alimentos frescos y saludables para combatir la desnutrición.
- o Gestionar el financiamiento para los proyectos.
- o Gestionar ante las instituciones el financiamiento para modernizar la infraestructura y equipos de salud y distribución del agua. Involucrar a la sociedad para que participe y apoye la modernización y se involucre en los programas de salud.
- o Concientizar a la gente para que tenga el hábito y la costumbre de hervir el agua, cuidar su salud y tener la buena alimentación.
- o Gestionar ante las instituciones correspondientes que potabilizan el agua. que la comunidad participe en su cuidado y administración.
- o Potabilizar el agua y comprometer a toda la comunidad para que pague su consumo de agua.

10.10.12- Metas programadas

- › Acorto plazo menos, de 1 año, reuniones y entrevistas con las instituciones federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales para promover los proyectos.
- › Acorto plazo y largo plazo, de 1 a 2 años, las instituciones den financiamiento a los proyectos.
- › A corto plazo, menos de 1 año, comprometer a la comunidad a trabajar en conjunto y en grupos.
- › A corto plazo, menos de 1 año capacitar a la comunidad para que tenga buenos hábitos de salud alimentación.
- › A corto y largo plazo 6 meses a 1 año, potabilizar y modernizar los equipos de distribución del agua.
- › A corto y largo plazo, 1 a 2 años, modernizar las instalaciones y modernizar equipos de los servicios de salud.
- › A corto y mediano, 1 año, formar una comunidad que tenga los mismos intereses en común para combatir el problema común.

10.10.13- Indicadores

- + Grupos y comisiones trabajando en coordinación en la gestión ante las instituciones para el financiamiento de los proyectos.
- + Que la gente ya este comprometida y apoyando todos los programas.
- + Que la gente haya adoptado los hábitos de buena alimentación, de salud y que este viendo los beneficios menos desnutrición.
- + El agua ya esta potabilizada, la población ya está cuidando el agua y le está dando una mejor administración y el agua no está contaminada.
- + Las instalaciones y los equipos de los servicios de salud ya se están modernizados y hay un mejor servicio.
- + Menos enfermedades gastrointestinales y diarreicas.
- + Una sociedad comprometida para el desarrollo realizando las actividades.
- + Mejoría en las condiciones de vida de la población y un mejor aprovechamiento de los servicios.

CAPITULO 11

DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

11.11.1- Situación actual

En el municipio de Tinum se cuenta con las siguientes instalaciones y obras públicas construidas y que están actualmente están al servicio y en uso para la comunidad.

Centro de salud, casas da salud, mercado municipal, palacio municipal, parques y jardines, canchas de básquet ball, campos de beisbol, campos para fútbol, calles, vías de acceso, escuelas públicas que van desde el kínder, primaria, secundaria, cuenta también con instalaciones de red eléctrica e instalaciones de red de agua potable.

11.11.2- PROBLEMAS QUE FUERON IDENTIFICADOS Y ANALIZADOS.

1. Mal uso que se les está dando a las instalaciones recreativas y deportivas por parte de los usuarios.
2. Pavimentación y vías de acceso en malas condiciones.
3. Necesidad de ampliar distribución de la red eléctrica, del agua potable y alcantarillado.
4. Necesidad de construcción de parques y jardines y remodelación de las actuales.
5. Construcción y mejorar las condiciones de los espacios recreativos y de servicios públicos.

11.11.3- Causas del problema

Descuido y mal uso de las instalaciones recreativas y deportivas. Descuido en el mantenimiento de las instalaciones de servicios.

Mal uso y descuido de las instalaciones en red eléctrica y agua potable.

Los huracanes y las lluvias fuertes que han caído han provocado el deterioro de las carreteras el pavimento municipal y las vías de

en los centros escolares y lugares públicos. Se pavimentaran las calles blancas existentes, principalmente aquellas que mas

- mas uso tienen por el número de vehículos que por las mismas transitan.
- Crear el Reglamento de alumbrado público, coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, ampliar la cobertura de este servicio hacia las zonas de mayor población y las localidades municipales.
- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente.
- Ampliar la red eléctrica en aquellos lugares que más lo requieran.
- Promover campañas de forestación con participación de la comunidad. Participar con otras dependencias de Gobierno del Estado en los distintos programas de reforestación.
- Crear los reglamentos del mercado y rastro municipal. Establecer un adecuado sistema en los procesos de matanza en la especie de animal sacrificado con el fin de tener un control sobre los ingresos y su producción.
- Vigilar la higiene del rastro y del mercado municipal. Remodelar el mercado de la cabecera municipal.

12.12.6- Líneas estratégicas

Promover la edificación, mejoramiento y reposición de la vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, a través de programas del gobierno federal y estatal de autoconstrucción utilizando materiales de la región para abaratar costos; esto con el fin de arraigar a sus habitantes y evitar la emigración a otros lugares, así mismo, ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos urbanos y municipales.

Fomentar la conciencia ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.

Elaborar un adecuado sistema de planeación del desarrollo urbano para el municipio y contar con documentos, planes y programas de desarrollo urbano como apoyo a la administración adecuada de los recursos públicos y privados.

Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 033 y elaborar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento y motivar la participación de la ciudadanía a través de programas de concientización para el cuidado de las luminarias.

Gestionar los apoyos necesarios ante el gobierno federal y estatal relativos a la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de redes de agua potable y pozos del drenaje pluvial.

La participación coordinada del ayuntamiento y la sociedad será la manera en que se contribuirá en lograr un municipio más hermoso.

12.12.7- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- 1) Pavimentación o repavimentación de calles.
- 2) Construcción o reparación de vías o accesos de comunicación.
- 3) Construcción de casas de salud (hospital).
- 4) Construcción o reparación de parques y jardines.
- 5) Construcción de centros recreativos y de deporte.
- 6) Ampliación de la red de agua potable.
- 7) Ampliación de la red eléctrica.
- 8) Construcción de viviendas.
- 9) Apoyo para la construcción de baños en los hogares más necesitados.
- 10) Construcción de centros de educación (escuelas).
- 11) Mejorar las condiciones del alumbrado público municipal.
- 12) Construcción de la unidad básica de rehabilitación.

12.12.8- Objetivo general de los proyectos

- Tener calles pavimentadas y accesos de vialidad que respondan a la necesidad de movilidad y tránsito del municipio.
 - Proteger, recuperar y preservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del municipio mediante la participación de los habitantes, así como incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación.
 - Propiciar que la población cuente con un servicio eficiente de alumbrado público ampliando la cobertura de iluminación de este servicio en donde sea necesario, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles del municipio, asegurando la eficiente operación de las luminarias y ampliando la red eléctrica.
 - Proporcionarle en forma eficiente el servicio de agua potable y drenaje pluvial al municipio.
- Ampliar la cobertura de los servicios en las zonas que lo demanden; mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.
- Lograr el embellecimiento de parques y plazas públicas de nuestro municipio a través de la conservación, rehabilitación construcción y mejoramiento de estos y de las áreas verdes municipales.
 - Impulsar el adecuado ordenamiento territorial y urbano del municipio e implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio histórico.
 - Vigilar el buen uso del suelo y contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad

12.12.9- Objetivos específicos.

- Mantener una mejor imagen municipal
- Generar fuentes de empleos seguros.
- Mejorar el ingreso familiar.
- Combatir la pobreza, emigración y la marginación.
- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- Elevar y dignificar la calidad de vida en el municipio.
- Brindar mejores servicios de salud.

12.12.10- Resultados

- a) Centros recreativos y deportivos en buenas condiciones y con buena imagen.
- b) La gente de la población ya cuenta con empleo.
- c) Calles pavimentadas y vías de acceso en buenas condiciones.

- d) Más casas ya cuentan con agua potable y red eléctrica.
- e) Hay más casas de concreto y piso de cemento.
- f) Parques y jardines en buenas condiciones.
- g) Las calles y parques tienen un buen alumbrado público.
- h) Centros recreativos y de servicios en buenas condiciones.
- i) Un municipio limpio, seguro, saludable que ofrece una calidad de vida digno para sus pobladores y los que lo visitan.

12.12.11- Actividades para lograr los resultados.

- o Contratar a un experto para diseñar y elaborar los proyectos a desarrollarse.
- o Presentar al cabildo para su aprobación cada uno de los proyectos priorizados.
- o El cabildo y comisiones (direcciones) Visitarán a las diferentes secretarías encargadas de apoyar y financiar los proyectos propuestos.
- o Buscar otras fuentes alternas de financiamiento para cada uno de los obras a realizarse.
- o Entrevistarse con las personas de las instituciones que tienen a su cargo la atención al municipio para organizar las agendas de trabajo por localidad.
- o Entrevistarse con las autoridades municipales, ejidales, representantes de cada localidad, para dejar información precisa de los programas de apoyo y requisitos para obtener los apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- o Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo urbano, aprovechando las oportunidades de empleo y autoempleo, y participen en cada actividad de trabajo.

12.12.12- Metas programadas

- › A corto plazo, 2 meses priorización de los proyectos por localidad.
- › A corto plazo 3 meses, contactar a los profesionales para elaborar los proyectos e inicio de la elaboración de los proyectos.
- › A corto plazo 4 meses, presentación de los proyectos al cabildo para su aprobación.
- › Acorto plazo, menos de 5 meses, a 6 años, reuniones y entrevistas líderes de cada localidad para darles a conocer el inicio de los proyectos
 - › Acorto y mediano plazo, menos a un año, las instituciones ya están financiando a los proyectos.
 - › A mediano plazo, 1 año, ya se están construyendo carreteras, vías de acceso, parques, ampliando la red de agua potable y la red eléctrica.
 - › A largo plazo, 3 años, las vías de comunicación y servicios públicos básicos están en buenas condiciones.
 - › A largo plazo, 3 a 4 años, las convicciones de vida en la localidad tiene un importante notable e importante cambio y ofrece una calidad de vida mucho mejor.

12.12.13- Indicadores.

- + Generación de empleos directos.
- + Parques y jardines construidos y en construcción.
- + Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en todas las localidades
- + Espacios de convivencia y centros recreativos construidos y en construcción.
- + Calles y pavimentación construidos y en construcción.
- + Los parques, jardines y calles tienen un mejor alumbrado público.

CAPITULO 13

DIAGNOSTICO DEL EJE FÍSICO

13.13.1- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El mal uso de los recursos físicos y naturales, están provocando el deterioro de estos recursos y provocando un impacto en la contaminación del medio ambiente local y los recursos naturales como el aire, agua, suelo.

El desarrollo del medioambiente y físico del municipio es una de las estrategias que se requiere planear con mayor cuidado, ya que las condiciones ambientales y naturales de esta región no son fáciles de regenerar a corto plazo por sus condiciones físicas, es muy necesario concientizar a la comunidad y a las dependencias participantes en los proyectos estratégicos, con la finalidad de reducir la contaminación del medio físico y natural, requiere ser cuidado y buscar su aprovechamiento integral.

El municipio considera importante este aspecto y se buscan alternativas que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles, ya que actualmente no se cuenta con gran cantidad de árboles maderables, la vegetación es muy baja el estado actual de los montes es muy desolador por la tala inmoderada, sequías y quemas a la que está sometida, por lo que es importante crear reservas ecológicas donde se puedan desarrollar proyectos integrales de reforestación, cría de animales silvestres, limpieza de los cenotes para la promoción del ecoturismo, el desarrollo de proyectos agrícolas con el uso de los desechos agrícolas para el consumo de los animales y la elaboración de compostas entre otras.

13.13.2- Descripción de cada uno de los problemas ambientales.

Deforestación inmoderada de montes y bosques, debido a que los habitantes del municipio cortan los árboles para la leña que utilizan para uso doméstico y para la venta, así como para la construcción de viviendas, esto ocurre sin un control y sin un plan de reforestación que permita asegurar el recurso para las futuras generaciones, esto ha causado un impacto negativo para la comunidad, sus habitantes en todo el entorno en el que se desenvuelven.

Contaminación de fuentes de agua para consumo humano (cenotes), los cenotes y pozos que son utilizados por la población como fuentes de agua para su consumo están notablemente contaminadas y sin mantenimiento alguno, prueba de este abandono y de esta contaminación es la presencia de animales muertos, basura, etc.

Lo grave de este problema radica en que de ahí se obtiene el agua que se utiliza para cuestiones de higiene, lavar platos, ropa e

incluso para su ingesta, por lo que el riesgo de contraer enfermedades intestinales e infecciones de diversos tipos, esta siempre latente.

Desaparición de especies de animales, este problema es ocasionado principalmente a la caza inmoderada, se ha resentido la disminución paulatina de especies de animales que incluso están en peligro de extinción, lo cual constituye un problema grave, ya que estos animales además sirven para la alimentación de la población, este problema además se relaciona directamente con el primero que abordamos en la dimensión ambiental (deforestación inmoderada de montes y bosques), ya que un aspecto importante y vital de estos animales es su habitat, el cual constituye una fuente alimentación y resguardo

Suelos deteriorados para el cultivo, este problema ocasiona que se pierdan las cosechas y no se logre la cantidad deseada en sus cultivos, ya que utilizan técnicas y métodos inadecuados ocasionando que el suelo se desgaste siendo cada vez menos fértiles, el uso de fertilizantes químicos con un uso indiscriminado es otra de las causas que dañan la tierra trayendo como consecuencia la baja producción teniendo que dejar esta actividad para dedicarse a otra, ocasionando el abandono de la comunidad, cada día hay menos jóvenes que tienen el interés por desempeñar esta actividad para ir en busca de mejores empleos en la ciudad, pues el problema no termina allí si no que agravando la situación.

Faltan infraestructura de riego para enfrentar las sequías, las fuertes sequías que se presentan en la región hacen ver la necesidad de contar con sistemas de riego o alguna otra alternativa para no poner en riesgo las cosechas.

13.13.3- PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Debemos mantener en claro que los recursos naturales son todas aquellas cosas que nosotros no hemos creado, pero que ya estaban allí y que usamos para nuestro beneficio.

A continuación se describen los principales problemas que se identificaron, en la comunidad, así como en las comisarias de municipio.

- 1) Deforestación inmoderada de montes y bosques
- 2) Contaminación de fuentes de agua para consumo humano (cenotes)
- 3) Pozos que se están utilizando como sumideros
- 4) Desaparición de especies de animales
- 5) Suelos pobres para el cultivar
- 6) Uso inadecuado de agroquímicos y fertilizantes.
- 7) Incremento de sequías prolongadas
- 8) Focalización al aire libre
- 9) Deficiente sistema de recolección de basura.

13.13.4- PROBLEMA 1: DEFORESTACIÓN INMODERADA

13.13.5- Causas del problema

Los habitantes cortan los árboles para su consumo y para la venta como leña no existe una cultura de reforestar para las futuras generaciones.

13.13.6- Efectos a futuro

Desaparición de especies de plantas y animales. Erosión de los suelos.
Paulatinos cambios climáticos.

13.13.7- Alternativas de solución

Establecer campañas de reforestación y concientización. Utilizar técnicas y métodos tecnificados para la agricultura.
Hacer campañas de prevención, respetar las temporadas de quemas.

13.13.8- PROBLEMA 2: CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA (CENOTES Y POZOS ARTESANALES)

13.13.9- Causas del problema

Cenotes en completo abandono.
Pozos cerrados.
Faltan campañas de concientización sobre el mantenimiento de los recursos naturales.

13.13.10- Efectos a futuro

Enfermedades intestinales e infecciones diversas.

13.13.11- Alternativas de solución

Plantear programas de concientización ambiental y de sanciones a quien contamine los cenotes. Aprovechar los cenotes para hacer proyectos ecoturísticos.

13.13.12- PROBLEMA 3: SISTEMA RECOLECCIÓN BASURA

13.13.13- Causas del problema

La gente no tiene la cultura ni el cuidado de ordenar su basura o ponerlo en los lugares correspondientes.

13.13.14- Efectos a futuro

Mala imagen en la comunidad, puede causar enfermedades muy graves a la comunidad especialmente a los niños.

13.13.15- Alternativas de solución

Talleres de concientización y educación en salud pública.
Crear un reglamento municipal en donde se sancione y multe a las personas que no recojan su basura.

13.13.16- PROBLEMA 4: DESAPARICIÓN DE ESPECIES DE ANIMALES SILVESTRES.

13.13.17- Causas del problema

Cacería sin ningún control.
Desaparición del habitat de estas especies por la tala inmoderada y las quemas.

13.13.18- Efectos a futuro Modificaciones graves en el ecosistema. Alteración de vida del la fauna y eco sistema.
Pérdida de una fuente de alimentación de los habitantes del municipio.

13.13.19- Alternativas de solución

Respetar el hábitat natural de estas especies de animales.

Realizar programas encaminados a regular y controlar las épocas de caza, así como la caza misma.

13.13.20- PROBLEMA 5: SUELOS DETERIORADOS PARA LOS CULTIVOS

13.13.21- Causas del problema

Técnicas y métodos inadecuados ocasionando que el suelo se desgaste siendo cada vez menos fértiles, el uso de fertilizantes químicos con un uso indiscriminado es otra de las causas que dañan la tierra trayendo como consecuencia la baja producción

13.13.22- Efectos a futuro

Abandono de la comunidad, cada día hay menos jóvenes que tienen el interés por desempeñar esta actividad para ir en busca de mejores empleos en la ciudad. Pues el problema no termina allí, agravando la situación, los empleos son mal pagados y el tiempo que se pide es excesivo pero no queda de otra.

Otras consecuencias son: la escasez de alimentos, disminución de ingresos y la baja producción.

13.13.23- Alternativas de solución

Proyectos agropecuarios sustentables, capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, rotación de cultivos

CAPITULO 14

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO FÍSICO

14.14.1- ESCENARIO TENDENCIAL

Mencionamos que en estos últimos años el convivió entre el hombre y su entorno ha sido más estrecho, se ha detectado en el municipio y comisarías, que existe el riesgo de extinguirse por la tala immoderada; ya que mucha gente corta tanta para la leña, como para palapas; es necesario que hagamos algo para detener esta actividad que en un futuro no será promisorio para el entorno que nos rodea, así mismo, hay que sumarle la mala costumbre de arrojar basura en las orillas de los caminos, aunque también reconocemos que la gente externa a nuestro municipio ha sido participe de ello, la basura crea focos de infección, la proliferación de fauna nociva como por ejemplo: mosquitos y moscas que son vectores. así como también existen deficiencias en la recolección de basura, es menester realizar acciones que den un alto a las actividades ya antes mencionadas para poder tener un entorno ambiental propicio para nuestras familias en nuestra comunidad, de lo contrario podríamos vernos sumergidos en situaciones de enfermedades por no cuidar el medio ambiente y los recursos físicos que tenemos.

14.14.2- ESCENARIO DESEABLE

Las actividades que realiza el hombre en su comunidad deberán ser practicadas sin llegar a poner en riesgo los recursos naturales, cada una de las actividades socioeconómicas productivas, están enfocadas a través de implementación de paquetes tecnológicos que consideren una estrategia de conservación del medio ambiente y físico, nuestra comunidad al ejecutar cualquier proyecto o actividad estará orientada a tener una educación ecológica, nuestros niños y jóvenes es el gran reto que tenemos, que debemos vivir de manera armoniosa con el entorno que nos rodea, deseamos ser una comunidad que tenga una educación ecológica, que seamos un municipio que sea preocupado por buscar una sustentabilidad, a medida que como municipio, comunidad conjunta nos concienticemos para el mejoramiento ambiental de nuestras comunidades rurales. Lograremos un fortalecimiento equilibrado con nuestra naturaleza.

14.14.3- VISIÓN.

Hacer un buen uso de los recursos naturales que tenemos, combatir y reducir la contaminación del medioambiente, mediante la participación y trabajo en los programas y políticas ambientales que permitan la participación de la ciudadanía y las dependencias gubernamentales para un mejor control en el uso de los recursos naturales, un mejor uso y cuidado del agua y cuerpos de agua, cuidar los montes, tener traspatios calles y lugares públicos más limpias, una comunidad responsable en el control de la basura, mejor control en el uso de los productos químicos, de esta manera lograr mejorar las condiciones ambientales.

14.14.4- MISIÓN

Implementar proyectos de conservación ambiental y fortalecer las nuevas políticas ambientales en el municipio, reforestando las zonas muy deforestadas y canalizar apoyos de los programas existentes para la conservación del medio ambiente y recursos naturales, capacitar a los agricultores para que usen tecnologías más modernas para la producción y usar menos agroquímicos para conservar los recursos naturales y medio ambiente, gestionar y priorizar e implementar proyectos que conserven el medioambiente y la recolección de basura.

14.14.5- Líneas de acción

- Promover la participación de la sociedad para la conservación y cuidado del medio físico y ambiental.
- Siembra de árboles maderables en lugares muy deforestados,
- Recolección de basura, con la finalidad de mejorar el medio ambiente y buscar su equilibrio.
- Disminuir el mal uso de agroquímicos, la quema de basura, y fecalismo al aire libre.
- Promover el uso de recolectores de basura, con la impartición de cursos y talleres participativos promoviendo la cultura de la protección ambiental.
- Implementar cursos de capacitación para el buen uso de agroquímicos,
- Evitar la tumba y quema de montes altos.
- Reducir la contaminación de los cuerpos de agua (cenotes).

14.14.6- Líneas estratégicas.

Organizar a la comunidad para que participe activamente en mejorar las condiciones ambientales.
Coordinar los programas y acciones con los tres niveles de gobierno y demás instituciones, mediante la participación de la comunidad, en la promoción, difusión y aplicación de la conservación del medio ambiente.
Difundir el cuidado del medio ambiente dirigidos hacia una educación ambiental, elaborando talleres, manuales, guías, trípticos, rota folios que permitan desarrollar las acciones de conservación del medio ambiente y físico.
Solicitar y gestionar los apoyos que ofrecen las secretarías de gobierno y ONGS encargadas de proteger el medio ambiente,

y talleres de capacitación para el buen uso y manejo de agroquímicos y fertilizantes,

- ⤵ A corto plazo, menos de 1 año, la gente habrá obtenido el hábito de hervir el agua su cuidado y administración
- ⤵ A corto plazo, las familias obtendrán hortalizas mediante proyectos de huertos familiares de manera continua mejorando su alimentación y la salud de las familias.

14.14.13- Indicadores.

- + Reducción de los niveles de contaminación del medio ambiente, realizando monitoreo en las casas y campos de cultivo.
- + Solares, calles y lugares públicos libres de basura.
- + Disminución hasta un 90% de las enfermedades gastrointestinales, causadas por la mala alimentación y la falta de higiene en los hogares.
- + Mayor número de productores que han recibido capacitación para el cuidado ambiental de acuerdo a los programas de capacitación.
- + Mayor número de árboles plantados en los traspatios, linderos y unidades de producción.
- + Mejor uso y control de los fertilizantes y agroquímicos.
- + Baños ecológicos construidos.
- + Menos defecación al aire libre
- + Mejoramiento en las condiciones ambientales (no contaminación).

Evaluación, control y seguimiento del plan

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del plan municipal de desarrollo y por ende, de los programas operativos anuales (POA); serán responsabilidad del H. Ayuntamiento se podrán verificar éstas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

- 1.- La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- 2.- la realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, el tesorero, presentará ante el presidente municipal y las comisiones respectivas, los resultados logrados.
- 3.- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.
- 4.- La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada comisión y área rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento, y que a su vez, será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

Conclusión

Es claro que para lograr el desarrollo de nuestra población, tenemos que trabajar el gobierno municipal y la sociedad juntos, ya que sólo mediante la participación ciudadana creceremos y seremos uno de los municipios más importantes de la región.